

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Quinta

Tomo CXCIX

Tepic, Nayarit; 28 de Diciembre de 2016

Número: 127

Tiraje: 030

SUMARIO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2017**

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1.- El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el Ejercicio Fiscal 2017, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 115 y 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO 2.- La interpretación del presente presupuesto para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de la competencia del Gobierno Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo en el ámbito de sus respectivas competencias en el marco de lo que establece a Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**CAPÍTULO II
DE LAS DIVERSAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017**

ARTÍCULO 3.- El proceso de programación Presupuestación para el ejercicio 2017 se realiza bajo el enfoque de gestión para resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores de desempeño que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de **\$82,200,384.42 (Ochenta y dos millones, doscientos mil trescientos ochenta y cuatro pesos 42/100 M.N.)**, y corresponde al total de los ingresos proyectados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos para la Municipalidad para el mismo periodo.

ARTÍCULO 4.- El gasto neto total se orientara a la obtención de los resultados planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 y se distribuye bajo las clasificaciones administrativa, funcional, económica, y por objeto del gasto conforme a lo establecido en este Presupuesto de Egresos como sigue:

**I.- CLASIFICACION FUNCIONAL
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
(CIFRAS EN PESOS)**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FG	FUNCIONES DE GOBIERNO	
	Legislación	\$7,579,302.62
	Justicia	\$0.00
	Coord. Política de Gobierno	\$8,664,110.32
	Asuntos Financieros y Hacendarios	\$6,201,357.94
	Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$14,868,656.58
	Otros Servicios Generales	\$39,545,190.43
FDS	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	
	Protección ambiental	\$0.00
	Vivienda y servicios a la comunidad (Inversión Pública)	\$0.00
	Salud	\$264,521.79
	Educación, cultura y otras manifestaciones sociales	\$830,403.66
	Protección Social	\$0.00
	Otros asuntos sociales	\$1,131,588.61
FDE	FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO	
	Asuntos económicos, comerciales y laborales	\$0.00
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	\$1,177,643.91
	Minería, manufacturas y construcción	
	Transporte	
	Comunicaciones	
	Turismo	\$1,937,608.55
	Otras industrias y otros asuntos económicos	
OR	OTRAS	
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	\$0.00
	PRESUPUESTO TOTAL	\$82,200,384.42

**II.- CLASIFICACION PROGRAMATICA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
(CIFRAS EN PESOS)**

CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	IMPORTE
F	PROMOCION Y FOMENTO	4.80%	\$ 3,945,656.12
E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	88.52%	\$ 72,765,701.20
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	5.76%	\$ 4,733,073.85
O	APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	0.92%	\$ 755,953.24
PRESUPUESTO TOTAL		100.00%	\$ 82,200,384.42

**III.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
(CIFRAS EN PESOS)**

RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
RAMO I	GOBERNACIÓN		\$ 12,991,145.95
	CABILDO	\$ 7,579,302.62	
	GOBERNACION	\$ 5,411,843.33	
RAMO II	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		\$ 37,828,288.41
	HACIENDA	\$ 4,733,073.85	
	CONTRALORIA	\$ 755,953.24	
	REGISTRO CIVIL	\$ 1,165,444.81	
	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 13,739,007.40	
	OBRAS PUBLICAS	\$ 8,467,079.65	
	COPLADEMUN	\$ 2,496,313.75	
	DEPORTE Y RECREACION	\$ 1,131,588.61	
	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	\$ 264,521.79	
	DESARROLLO RURAL	\$ 1,177,643.91	
	CULTURA Y TURISMO	\$ 2,768,012.21	
	PROTECCION CIVIL	\$ 1,129,649.18	
RAMO III	EROGACIONES GENERALES		\$31,380,950.06
	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,751,006.59	
	BIENES Y SERVICIOS	\$ 5,883,113.49	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,524,259.57	

RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	
	INVERSION PUBLICA	\$ 13,754,286.33	
	DEUDA PUBLICA	\$ 1,468,284.09	

PRESUPUESTO TOTAL \$82,200,384.42

**IV.- CLASIFICACION ECONOMICA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
(CIFRAS EN PESOS)**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
	GASTO PROGRAMABLE		
	Gasto Corriente		\$66,827,472.52
GCT	Servicios Personales	\$49,336,141.06	
	Materiales y Suministro	\$8,759,552.07	
	Servicios Generales	\$3,746,793.87	
	Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$4,984,985.53	
	Gasto de Capital		\$13,904,627.80
	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	\$150,341.47	
	Inversión Pública y Acciones Sociales	\$13,754,286.33	
GNP	GASTO NO PROGRAMABLE		\$1,468,284.09
	Deuda Pública	\$1,468,284.09	
	PRESUPUESTO TOTAL		\$82,200,384.42

RESUMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2017

RESUMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2017								
DEPENDENCIA	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSION PUBLICA	9000 DEUDA PUBLICA	TOTAL
RAMO I								
CABILDO	7,235,878.17	60,670.60	270,380.51		12,373.33			\$7,579,302.62
RAMO III								
GOBERNACION	4,592,426.21	61,506.73	754,544.42	3,365.97				\$5,411,843.33
RAMO III								
HACIENDA	3,660,322.42	98,321.06	893,230.37		81,200.00			\$4,733,073.85
RAMO IV								
CONTRALORIA	723,755.32	5,742.64	26,455.28					\$755,953.24
RAMO V								
REGISTRO CIVIL	1,095,963.65	14,705.15	54,776.01					\$1,165,444.81
RAMO VI								
SEGURIDAD PUBLICA	12,505,227.61	1,069,817.61	141,342.18		22,620.00			\$13,739,007.40
RAMO VII								
OBRAS PUBLICAS	6,865,891.31	1,332,222.31	268,966.03					\$8,467,079.65
RAMO VIII								
COPLADEMUN	2,304,784.07	166,526.13	25,003.55					\$2,496,313.75
RAMO IX								
DEPORTE Y RECREACION	746,127.61	167,179.71	18,674.24	178,525.59	21,081.47			\$1,131,588.61
RAMO X								
DIR. SERVICIO MEDICOS MAPLES	259,805.36	4,716.43						\$264,521.79
RAMO XI								
DESARROLLO RURAL MUNICIPAL	1,169,352.39	4,524.47	3,767.05					\$1,177,643.91
RAMO XII								
DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	1,658,783.95	46,793.18	783,600.68	278,834.40				\$2,768,012.21
RAMO XIII								
PROTECCION CIVIL	766,816.40	280,816.36	68,949.75		13,066.67			\$1,129,649.18
RAMO XIV								
EROGACIONES GENERALES	5,751,006.59	5,446,009.69	437,103.80	4,524,259.57		13,754,286.33	1,468,284.09	\$31,380,950.06
TOTAL	\$49,336,141.06	\$8,759,552.07	\$3,746,793.87	\$4,984,985.53	\$150,341.47	\$13,754,286.33	\$1,468,284.09	\$82,200,384.42

**CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017**

RAMO		I	CABILDO			
		1	SERVICIOS PERSONALES			7,235,878.17
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS			60,670.60
		3	SERVICIOS GENERALES			270,380.51
		5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			12,373.33
					TOTAL	7,579,302.62
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA		DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
1000			SERVICIOS PERSONALES			7,235,878.17
1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			2,670,166.53
	111		DIETAS			2,531,818.91
	11101		DIETAS			2,531,818.91
	1		SINDICO MUNICIPAL	19,929.07	19,929.07	239,148.79
	10		REGIDORES	19,105.58	191,055.84	2,292,670.12
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			138,347.62
	11302		SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			94,574.40
	2		SECRETARIA	3,940.60	7,881.20	94,574.40
	11306		AJUSTE DE CALENDARIO			43,773.22
1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,637,990.28
	132		PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			359,522.72
	13203		GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			359,522.72
	134		COMPENSACIONES			1,278,467.56
	13401		COMPENSACIONES ORDINARIAS			1,268,467.56
	13402		COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS			10,000.00
1400			SEGURIDAD SOCIAL			576,000.00
	141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			576,000.00
	14102		APORTACIONES CONVENIO HOSPITAL PH			576,000.00
1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			2,351,720.37
	151		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			288,000.00
	15101		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			288,000.00
	154		PRESTACIONES CONTRACTUALES			2,063,720.37
	15402		PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA			2,063,720.37
1600			PREVISIONES			1.00
	161		PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			1.00
	16102		PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA			1.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS			60,670.60
2100			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			13,595.87
	211		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			3,480.78
	21102		ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			1,448.96
	21106		PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			2,031.82
	214		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			10,115.09

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			10,115.09
2200	221	ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA PERSONAS			9,262.54 9,262.54
	22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			780.11
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			8,482.43
2600	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			32,840.52 32,840.52
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			32,840.52
2700	271	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS VESTUARIO Y UNIFORME			4,971.67 4,301.65
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORME			4,301.65
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			670.02
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			567.60
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			102.42
3000		SERVICIOS GENERALES			270,380.51
3100		SERVICIOS BÁSICOS			5,965.51
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA			5,578.49
	31101	ENERGIA ELECTRICA			5,578.49
	313	AGUA			84.70
	31301	AGUA			84.70
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			302.32
	31801	SERVICIO POSTAL			302.32
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			244,869.28
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES			244,869.28
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS			244,869.28
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			68.23
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			68.23
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			68.23
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			10,481.35
	371	PASAJES AÉREOS			4,997.35
	37101	PASAJES AÉREOS			4,997.35
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			5,062.85
	37501	VIATICOS EN EL PAIS			5,062.85
	379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			421.15
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			421.15
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES			8,996.14
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES			8,996.14
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			8,996.14
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			12,373.33
5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			12,373.33
	562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			12,373.33
	56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA			12,373.33
RAMO	II	GOBERNACION			
	1	SERVICIOS PERSONALES			4,592,426.21
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			61,506.73

		3	SERVICIOS GENERALES		754,544.42
		4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		3,365.97
				TOTAL	5,411,843.33
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA		DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL ANUAL
1000			SERVICIOS PERSONALES		4,592,426.21
1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		3,096,006.47
	1130		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		3,096,006.47
	11301		SUELDOS AL PERSONAL DE BASE		488,507.89
	1		CHOFER	9,624.81	9,624.81 115,497.74
	1		MECANOGRAFA	7,673.59	7,673.59 92,083.11
	1		CONSERJE DEL EDIFICIO MUNICIPAL.	7,088.10	7,088.10 85,057.23
	1		CONSERJE DEL EDIFICIO MUNICIPAL.	6,697.67	6,697.67 80,372.06
	1		TRABAJADORA SOCIAL	9,624.81	9,624.81 115,497.74
	11302		SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		2,490,542.78
	1		PRESIDENTE MUNICIPAL	28,619.96	28,619.96 343,439.47
	1		ASISTENTE DEL PRESIDENTE	5,435.56	5,435.56 65,226.72
	1		SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	20,729.22	20,729.22 248,750.58
	1		SECRETARIO PARTICULAR	7,777.50	7,777.50 93,330.00
	1		SECRETARIA	3,940.70	3,940.70 47,288.44
	1		AUXILIAR JURIDICO	11,759.58	11,759.58 141,114.96
	2		AUXILIAR JURIDICO	6,222.00	12,444.00 149,328.00
	1		COORDINADOR DE COMITES DE ACCION CIUDADANA	8,561.55	8,561.55 102,738.66
	1		COORDINADOR DE COMITES DE ACCION CIUDADANA	5,435.56	5,435.56 65,226.72
	1		SECRETARIA	3,940.39	3,940.39 47,284.71
	1		ENCARGADO DE SISTEMAS	7,281.61	7,281.61 87,379.28
	2		AFANADORA A	3,940.39	7,880.79 94,569.42
	1		CHOFER	4,210.74	4,210.74 50,528.86
	1		AFANADORA B	3,406.59	3,406.59 40,879.04
	2		AFANADORA B	3,406.55	6,813.09 81,757.08
	1		FOTOGRAFO	4,616.10	4,616.10 55,393.22
	1		COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	9,173.09	9,173.09 110,077.14
	1		SECRETARIA A	3,989.17	3,989.17 47,870.08
	1		COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	2,074.00	2,074.00 24,888.00
	1		RECEPCIONISTA	3,940.39	3,940.39 47,284.71
	1		MENSAJERO	2,592.40	2,592.40 31,108.76
	1		DIRECTOR DE SIAPA	7,258.90	7,258.90 87,106.76
	1		ENCARGADA CULTURA DEL AGUA	4,977.60	4,977.60 59,731.20
	1		ENCARGADO MAT. EQUIPO BOMBEO	3,111.00	3,111.00 37,332.00
	1		CLORADOR DE AGUA	4,148.00	4,148.00 49,776.00
	1		COORDINADOR DE ASUNTOS INDIGENAS	3,629.29	3,629.29 43,551.51
	1		ASISTENTES DE COORDINADOR DE ASUNTOS INDIGENAS	3,076.43	3,076.43 36,917.12
	1		AFANADORA CENTRO DE SALUD	3,406.55	3,406.55 40,878.54
	2		SECRETARIA	3,247.88	6,495.77 77,949.22
	1		ENLACE Y TRANSPARENCIA	5,392.30	5,392.30 64,707.56
	1		INTENDENTE DE PALACIO MUNICIPAL	1,427.42	1,427.42 17,129.04
	11304		NIVELACIONES SALARIALES		67,304.96
	11306		AJUSTE DE CALENDARIO		49,650.84
1200			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		6,000.00
	122		SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL		6,000.00
	12202		SUELDOS AL PERSONAL INTERINO		6,000.00
1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		580,666.33
131			PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		61,254.88

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS			61,254.88
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			336,025.91
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			61,781.98
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			274,243.93
	134	COMPENSACIONES			183,385.54
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			183,385.54
1400		SEGURIDAD SOCIAL			72,286.73
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			33,017.83
	14102	APORTACIONES AL IMSS			33,017.83
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA			17,625.15
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT			17,625.15
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO			21,643.76
	14301	APORTACIONES SAR			21,643.76
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			820,367.89
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			31,753.01
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			31,753.01
	152	INDEMNIZACIONES			32,818.23
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			32,818.23
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			755,796.65
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			365,513.33
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA			390,283.32
1600		PREVISIONES			17,098.78
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			17,098.78
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE			17,097.78
	16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA			1.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			61,506.73
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			43,627.84
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			11,778.51
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			3,227.69
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			8,550.82
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			31,534.17
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			31,534.17
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA			315.16
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			315.16
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			5,284.95
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			5,284.95
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			5,284.95
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			37.84
	256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES , PLASTICOS Y DERIVADOS			37.84
	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES , PLASTICOS Y DERIVADOS			37.84
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			8,645.97
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			8,645.97
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			8,645.97
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			3,910.13
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			1,097.36
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS			1,097.36

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			983.84
	29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO			983.84
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			1,828.93
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			252.28
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			1,576.65
3000		SERVICIOS GENERALES			754,544.42
3100		SERVICIOS BÁSICOS			188,102.58
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA			84,662.94
	31101	ENERGIA ELECTRICA			84,662.94
	313	AGUA			7,041.88
	31301	AGUA			7,041.88
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL			96,069.53
	31401	TELEFONIA TRADICIONAL			96,069.53
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			328.23
	31801	SERVICIO POSTAL			328.23
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			21,933.98
	322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			21,933.98
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			21,933.98
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			42,070.78
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			423.03
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS			423.03
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			41,647.75
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS			41,647.75
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			4,109.58
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			1,971.66
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			1,971.66
	357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA			2,137.92
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO			2,137.92
3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			218,810.48
	361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			218,810.48
	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			218,810.48
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			26,280.78
	371	PASAJES AÉREOS			19,222.38
	37101	PASAJES AÉREOS			19,222.38
	376	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			7,058.40
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			7,058.40
3800		SERVICIOS OFICIALES			245,471.53
	385	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			245,471.53
	38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			245,471.53
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES			7,764.71
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES			7,764.71

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
4000	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			7,764.71
		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			3,365.97
4400		AYUDAS SOCIALES			432.64
	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			432.64
	44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS			432.64
4800		DONATIVOS			2,933.33
	481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2,933.33
	48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2,933.33
RAMO	III	HACIENDA			
	1	SERVICIOS PERSONALES			3,660,322.42
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			98,321.06
	3	SERVICIOS GENERALES			893,230.37
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			81,200.00
		TOTAL			4,733,073.85

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			3,660,322.42
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			2,100,030.87
	1130	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			2,100,030.87
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			618,777.90
	2	CAPTURISTAS	7,314.27	14,628.54	175,542.53
	1	AGENTE CONTABLE	9,624.81	9,624.81	115,497.74
	2	AUXILIAR DE CONTADOR	8,843.33	17,686.66	212,239.89
	1	CHOFER	9,624.81	9,624.81	115,497.74
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			1,333,409.44
	1	TESORERO MUNICIPAL	26,613.36	26,613.36	319,360.33
	1	CONTADOR GENERAL	14,846.63	14,846.63	178,159.50
	1	JEFE RECURSOS HUMANOS	6,222.00	6,222.00	74,664.00
	1	SECRETARIA	3,940.39	3,940.39	47,284.71
	2	AUXILIAR CONTADOR	10,429.32	20,858.63	250,303.59
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,202.84	5,202.84	62,434.04
	1	FISCAL DE NEGOCIOS	7,258.90	7,258.90	87,106.76
	1	AUXILIAR DE FISCAL	4,147.90	4,147.90	49,774.76
	1	JEFE DE CATASTRO	9,333.00	9,333.00	111,996.00
	1	AYUDANTE DE CATASTRO	7,490.98	7,490.98	89,891.72
	1	CAJERA CATASTRO	5,202.84	5,202.84	62,434.04
	11304	NIVELACIONES SALARIALES			115,307.07
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			32,536.46
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			347,864.08
	121	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS			336,000.00
	12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS			336,000.00
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL			11,864.08
	12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO			11,864.08
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			553,881.42
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS			43,772.56
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS			43,772.56
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			267,676.08
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			67,745.18
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			199,930.90
	133	HORAS EXTRAORDINARIAS			1,946.67
	13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS			1,946.67
	134	COMPENSACIONES			240,486.11
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			229,486.11
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS			8,000.00
	13404	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES			3,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
1400		SEGURIDAD SOCIAL			89,003.15
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			40,120.29
	14102	APORTACIONES AL IMSS			40,120.29
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA			21,733.00
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT			21,733.00
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO			27,149.85
	14301	APORTACIONES SAR			27,149.85
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			547,884.68
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			40,220.56
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			40,220.56
	152	INDEMNIZACIONES			5,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			5,000.00
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			502,664.12
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			451,869.21
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA			50,794.91
1600		PREVISIONES			21,658.23
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			21,658.23
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE			21,657.23
	16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA			1.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			98,321.06
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			59,303.24
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			24,212.95
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			4,979.58
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			19,233.37
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			35,090.29
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			35,090.29
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			204.94
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			204.94
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			204.94
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			663.43
	246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO			663.43
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO			663.43
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			29,076.70
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			29,076.70
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			29,076.70
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			9,072.75
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			8,404.24
	29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO			3,443.44
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO			4,960.80
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			668.51
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			668.51
3000		SERVICIOS GENERALES			893,230.37
3100		SERVICIOS BÁSICOS			10,796.04
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA			1,091.70
	31101	ENERGIA ELECTRICA			1,091.70

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	313	AGUA			1,418.95
	31301	AGUA			1,418.95
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL			8,285.39
	31401	TELEFONIA TRADICIONAL			8,285.39
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			3,242.35
	327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			3,242.35
	32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			3,242.35
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			248,718.62
	331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			170,145.41
	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS			146,804.46
	33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS			23,340.95
	333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION			46,600.76
	33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA			3,303.75
	33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS			43,297.01
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			18,386.51
	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES			141.49
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS			18,245.02
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			13,585.94
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS			13,585.94
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			569,312.28
	341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			558,224.71
	34101	COMISIONES BANCARIAS			62,692.97
	34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES			476,283.14
	34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO			19,248.60
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			11,087.57
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			11,087.57
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			1,418.74
	379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			1,418.74
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			1,418.74
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES			59,742.34
	395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			54,694.31
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			54,694.31
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES			5,048.03
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			5,048.03
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			81,200.00
5900		ACTIVOS INTEGRALES			81,200.00
	591	SOFTWARE			81,200.00
	59101	SOFTWARE			81,200.00
RAMO	IV	CONTRALORIA			
	1	SERVICIOS PERSONALES			723,755.32
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			5,742.64
	3	SERVICIOS GENERALES			26,455.28
				TOTAL	755,953.24

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			723,755.32
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			503,906.19
	1130	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			503,906.19
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			96,768.28
	1	CAPTURISTA	8,064.02	8,064.02	96,768.28
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			385,634.58
	1	CONTRALOR	20,729.22	20,729.22	248,750.58
	1	CONTADOR	6,222.00	6,222.00	74,664.00
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,185.00	5,185.00	62,220.00
	11304	NIVELACIONES SALARIALES			13,463.28
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			8,040.05
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			2,500.00
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL			2,500.00
	12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO			2,500.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			87,465.39
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS			5,286.72
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS			5,286.72
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			54,703.55
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			7,593.57
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			47,109.98
	134	COMPENSACIONES			27,475.12
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			19,475.12
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS			8,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL			13,234.56
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			6,190.59
	14102	APORTACIONES AL IMSS			6,190.59
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA			3,123.72
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT			3,123.72
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO			3,920.25
	14301	APORTACIONES SAR			3,920.25
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			113,261.30
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			6,289.94
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			6,289.94
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			106,971.36
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			58,971.36
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA			48,000.00
1600		PREVISIONES			3,387.89
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			3,387.89
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE			3,386.89
	16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA			1.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			5,742.64
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			5,742.64

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			2,025.50
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			226.69
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			1,798.81
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			3,525.43
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			3,525.43
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			191.71
	21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN			191.71
3000		SERVICIOS GENERALES			26,455.28
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			26,455.28
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			26,455.28
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS			26,455.28
RAMO	V	REGISTRO CIVIL			
	1	SERVICIOS PERSONALES			1,095,963.65
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			14,705.15
	3	SERVICIOS GENERALES			54,776.01
				TOTAL	1,165,444.81
1000		SERVICIOS PERSONALES REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			1,095,963.65
1100		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			529,667.94
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			529,667.94
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			299,656.50
	1	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	8,064.02	8,064.02	96,768.28
	1	CAPTURISTA	8,064.02	8,064.02	96,768.28
	1	ARCHIVISTA	8,843.33	8,843.33	106,119.94
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			166,653.78
	1	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL	13,887.82	13,887.82	166,653.78
	11304	NIVELACIONES SALARIALES			55,585.83
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			7,771.84
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			9,975.25
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL			9,975.25
	12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO			9,975.25
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			269,131.84
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS			45,413.52
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS			45,413.52
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			88,870.60
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			45,382.14
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			43,488.46
	134	COMPENSACIONES			134,847.72
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			132,847.72
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS			2,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL			44,954.24
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			20,232.36
	14102	APORTACIONES AL IMSS			20,232.36
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA			11,020.56
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT			11,020.56
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO			13,701.32

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	14301	APORTACIONES SAR			13,701.32
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			231,745.39
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			19,477.67
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			19,477.67
	152	INDEMNIZACIONES			1,500.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			1,500.00
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			210,767.72
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			200,767.72
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA			10,000.00
1600		PREVISIONES			10,488.98
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			10,488.98
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE			10,487.98
	16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA			1.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			14,705.15
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			12,814.40
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			2,313.38
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			517.73
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			1,795.65
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			10,501.02
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			10,501.02
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			1,890.75
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			1,890.75
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO			1,890.75
3000		SERVICIOS GENERALES			54,776.01
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			54,776.01
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			54,776.01
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS			54,776.01
RAMO VI		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	1	SERVICIOS PERSONALES			12,505,227.61
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,069,817.61
	3	SERVICIOS GENERALES			141,342.18
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			22,620.00
				TOTAL	13,739,007.40
1000		SERVICIOS PERSONALES			12,505,227.61
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			11,340,341.64
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			11,340,341.64
	1	DIRECTOR	22,585.86	22,585.86	271,030.32
	1	SUBDIRECTOR	15,057.24	15,057.24	180,686.88
	1	COORDINADOR GENERAL	14,269.12	14,269.12	171,229.44

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	3	PRIMER OFICIAL COMANDANTE	13,481.00	40,443.00	485,316.00
	10	PATRULLERO	10,162.60	101,626.00	1,219,512.00
	2	OFICIALES DE BARANDILLA	10,162.60	20,325.20	243,902.40
	2	OFICIALES ALCALDES	10,162.60	20,325.20	243,902.40
	2	RADIO OPERADOR	9,281.15	18,562.30	222,747.60
	2	OFICIALES BANCO DE ARMAS	9,281.15	18,562.30	222,747.60
	55	AGENTES DE POLICIA	9,281.15	510,463.25	6,125,559.00
	2	OFICIALES ADMINISTRATIVOS	9,333.00	18,666.00	223,992.00
	1	SECRETARIA	4,148.00	4,148.00	49,776.00
	1	JURIDICO	9,333.00	9,333.00	111,996.00
	6	COMANDANTE DE PARTIDAS	11,510.70	69,064.20	828,770.40
	2	JEFE DE GRUPO	11,510.70	23,021.40	276,256.80
	1	ENLACE CONTROL DE CONFIANZA	9,955.20	9,955.20	119,462.40
	1	SUPERVISOR PLATAFORMA MEXICO	9,955.20	9,955.20	119,462.40
	2	CAPTURISTA PLATAFORMA MEXICO	9,333.00	18,666.00	223,992.00
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			13,066.80
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL			13,066.80
	12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL			13,066.80
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,025,357.09
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			952,557.09
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			952,557.09
	134	COMPENSACIONES			72,800.00
	13402	COMPENSACIONES ORDINARIAS			72,800.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			126,461.08
	152	INDEMNIZACIONES			124,194.11
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			124,194.11
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			2,266.97
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA			2,266.97
1600		PREVISIONES			1.00
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			1.00
	16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA			1.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			1,069,817.61
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			26,742.81
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			5,817.69
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			2,234.65
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			3,583.04
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			5,097.05
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			5,097.05
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA			15,828.07
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			13,582.82
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA			2,245.25
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			430,959.38
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			428,631.71
	22102	CARNE FRESCA			198,426.05
	22103	PESCADOS Y MARISCOS			2,219.95
	22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			48,640.47
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			158,418.98
	22106	PRODUCTOS DE ANIMALES			20,926.26

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
		INDUSTRIALIZABLES			
	223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			2,327.67
	22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL			79.48
	22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			2,248.19
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			295.48
	246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO			295.48
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO			295.48
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			4,149.69
	256	FIBRAS SINTETICAS, HULES , PLASTICOS Y DERIVADOS			4,149.69
	25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES , PLASTICOS Y DERIVADOS			4,149.69
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			369,116.98
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			369,116.98
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			369,116.98
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			165,982.28
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES			165,982.28
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			165,982.28
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			72,570.99
	291	HERRAMIENTAS MENORES			629.41
	29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTO			629.41
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			71,941.58
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			25,723.62
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			41,726.10
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			4,491.86
3000		SERVICIOS GENERALES			141,342.18
3100		SERVICIOS BÁSICOS			44,351.48
	312	GAS			11,736.97
	31201	GAS			11,736.97
	313	AGUA			13,481.54
	31301	AGUA			13,481.54
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL			19,132.97
	31401	TELEFONIA TRADICIONAL			19,132.97
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			45,585.50
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			45,585.50
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS			45,585.50
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			51,405.20
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			51,405.20
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			51,405.20
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			22,620.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN			22,620.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN			22,620.00
	51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL			22,620.00
RAMO	VII	OBRAS PUBLICAS			
	1	SERVICIOS PERSONALES			6,865,891.31
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,332,222.31
	3	SERVICIOS GENERALES			268,966.03
		TOTAL			8,467,079.65

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			6,865,891.31
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			4,436,514.67
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			4,436,514.67
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			1,472,542.07
	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,088.10	14,176.20	170,114.46
	1	MECANICO	9,624.81	9,624.81	115,497.74
	3	CAJONERO	6,697.67	20,093.02	241,116.19
	1	FONTANERO	7,673.59	7,673.59	92,083.11
	1	ENCARGADO DE ALBERCA	6,697.67	6,697.67	80,372.06
	1	ENCARGADO DE PANTEONES	6,697.67	6,697.67	80,372.06
	6	CHOFER	9,624.81	57,748.87	692,986.45
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			2,701,227.04
	1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	11,759.27	11,759.27	141,111.23
	1	SECRETARIA	3,938.53	3,938.53	47,262.31
	2	SUPERVISOR DE OBRAS	7,933.05	15,866.10	190,393.20
	1	COORDINADOR DE CONTROL Y ORDEN ECOLOGICO	5,205.64	5,205.64	62,467.64
	1	ASISTENTE JURIDICO	6,533.10	6,533.10	78,397.20
	1	JEFE DE MANTENIMIENTO	9,165.94	9,165.94	109,991.27
	1	ENCARGADO DE CUADRILLA	6,810.46	6,810.46	81,725.47
	1	ENCARG. RELLENO SANITARIO	3,172.91	3,172.91	38,074.91
	16	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO A	4,179.34	66,869.41	802,432.92
	6	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO B	4,002.30	24,013.81	288,165.71
	2	OPERADOR DE MAQUINARIA	6,448.48	12,896.96	154,763.54
	1	SECRETARIA	5,703.00	5,703.00	68,436.03
	1	CHOFER	3,989.24	3,989.24	47,870.82
	2	CAJONERO	3,111.00	6,222.00	74,664.00
	5	BARRENDERO	3,587.61	17,938.03	215,256.31
	2	JARDINERO	4,002.30	8,004.60	96,055.24
	1	CAMPANERO	3,989.17	3,989.17	47,870.08
	1	OFICIAL ELECTRICISTA	5,185.00	5,185.00	62,220.00
	1	AUXILIAR ELECTRICISTA	4,002.30	4,002.30	48,027.62
	1	ENCARGADO DEL MERCADO	3,836.80	3,836.80	46,041.56
	11304	NIVELACIONES SALARIALES			193,182.73
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			69,562.82
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			4,927.92
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL			4,927.92
	12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO			4,926.92
	12204	SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA			1.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			997,843.22
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS			97,536.79
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS			97,536.79
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			473,699.69
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			121,965.84
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			351,733.85
	134	COMPENSACIONES			426,606.74
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			352,606.74

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS			69,000.00
	13404	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES			5,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL			208,425.89
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			95,086.57
	14102	APORTACIONES AL IMSS			95,086.57
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA			51,672.71
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT			51,672.71
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO			61,666.61
	14301	APORTACIONES SAR			61,666.61
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			1,166,639.63
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			95,715.23
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			95,715.23
	152	INDEMNIZACIONES			139,203.15
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			139,203.15
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			931,721.25
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			896,896.65
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA			34,824.60
1600		PREVISIONES			51,539.97
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			51,539.97
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE			51,538.97
	16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA			1.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			1,332,222.31
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			22,004.30
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			6,902.11
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			2,252.14
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			4,649.97
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			14,596.57
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			14,596.57
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA			505.62
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			505.62
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			314.07
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			314.07
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			314.07
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			17,561.60
	246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO			6,366.01
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO			6,183.12
	24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO			182.89
	247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION			1,646.04
	24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCION			252.27
	24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN			1,167.99

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			225.78
	248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			933.38
	24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE			353.17
	24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL			201.81
	24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCION			378.40
	249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION			8,616.17
	24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION Y REPARACION			8,616.17
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			1,091.05
	252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			334.25
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			334.25
	256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			756.80
	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			756.80
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			1,031,236.86
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			1,031,236.86
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			1,031,236.86
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			2,807.63
	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			2,633.57
	27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			741.63
	27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			1,891.94
	274	PRODUCTOS TEXTILES			174.06
	27401	PRODUCTOS TEXTILES			174.06
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			257,206.80
	291	HERRAMIENTAS MENORES			6,464.33
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES			5,990.07
	29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES			474.26
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			132.44
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS			132.44
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			209,977.33
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			15,592.60
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			150,622.27
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			43,762.46
	298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			29,026.05
	29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			214.43
	29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			1,490.64
	29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			27,320.98

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			11,606.65
	29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES			11,606.65
3000		SERVICIOS GENERALES			268,966.03
3100		SERVICIOS BÁSICOS			210,112.80
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA			198,869.24
	31101	ENERGIA ELECTRICA			198,869.24
	313	AGUA			11,243.56
	31301	AGUA			11,243.56
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			14,716.11
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			14,716.11
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			14,716.11
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			44,137.12
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			44,137.12
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			44,137.12
RAMO	VIII	COPLADEMUN			
	1	SERVICIOS PERSONALES			2,304,784.07
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			166,526.13
	3	SERVICIOS GENERALES			25,003.55
				TOTAL	2,496,313.75
1000		SERVICIOS PERSONALES			2,304,784.07
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			1,564,893.19
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			1,564,893.19
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			212,266.02
	1	CAPTURISTA	8,064.02	8,064.02	96,768.28
	1	CHOFER	9,624.81	9,624.81	115,497.74
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			1,283,399.50
	1	DIRECTOR DE COPLADEMUN	21,353.90	21,353.90	256,246.85
	1	AUXILIAR TECNICO	15,677.26	15,677.26	188,127.15
	1	CONTADOR	7,466.40	7,466.40	89,596.80
	4	SUPERVISOR DE OBRAS	12,002.55	48,010.20	576,122.36
	1	ASISTENTE	5,202.84	5,202.84	62,434.04
	1	ASISTENTE	5,298.97	5,298.97	63,587.60
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIA	3,940.39	3,940.39	47,284.71
	11304	NIVELACIONES SALARIALES			44,299.92
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			24,927.76
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			2,000.00
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL			2,000.00
	12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO			2,000.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			434,452.67
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS			31,700.88
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS			31,700.88
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			282,899.44
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			33,621.85
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			249,277.59
	134	COMPENSACIONES			119,852.35
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			59,852.35
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS			60,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL			48,380.19
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			23,191.09
	14102	APORTACIONES AL IMSS			23,191.09

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA			11,196.77
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT			11,196.77
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO			13,992.32
	14301	APORTACIONES SAR			13,992.32
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			247,627.72
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			13,797.29
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			13,797.29
	152	INDEMNIZACIONES			10,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			10,000.00
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			223,830.43
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			222,372.35
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA			1,458.08
1600		PREVISIONES			7,430.31
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			7,430.31
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE			7,429.31
	16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA			1.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			166,526.13
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			59,256.38
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			34,050.46
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			6,509.20
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			27,541.26
	212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			25,205.92
	21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			25,205.92
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			105,516.50
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			105,516.50
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			105,516.50
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			1,753.25
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			1,753.25
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			1,753.25
3000		SERVICIOS GENERALES			25,003.55
3100		SERVICIOS BÁSICOS			8,353.34
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL			7,000.76
	31401	TELEFONIA TRADICIONAL			7,000.76
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			1,352.58
	31801	SERVICIO POSTAL			1,352.58
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			10,631.79
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			10,631.79
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			10,631.79
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			2,376.33
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			2,376.33
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			2,376.33

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES			3,642.09
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES			3,642.09
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			3,642.09
RAMO	IX	DIRECCION DEPORTES			
	1	SERVICIOS PERSONALES			746,127.61
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			167,179.71
	3	SERVICIOS GENERALES			18,674.24
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			178,525.59
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			21,081.47
				TOTAL	1,131,588.61
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			746,127.61
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			543,111.20
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			543,111.20
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			193,891.21
	1	CHOFER	8,843.33	8,843.33	106,119.94
	1	CAPTURISTA	7,314.27	7,314.27	87,771.27
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			326,383.47
	1	DIRECTOR	8,517.13	8,517.13	102,205.56
	1	ENC. UNIDAD DEPORTIVA	3,995.81	3,995.81	47,949.72
	1	AUXILIAR	4,749.67	4,749.67	56,996.01
	1	ENTRENADOR DE ATLETISMO	5,184.79	5,184.79	62,217.51
	1	SECRETARIA	4,751.22	4,751.22	57,014.67
	11304	NIVELACIONES SALARIALES			14,165.28
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			8,671.24
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			103,394.39
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			54,652.32
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			8,457.05
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			46,195.27
	134	COMPENSACIONES			48,742.07
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			46,742.07
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS			2,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL			15,584.69
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			5,157.65
	14102	APORTACIONES AL IMSS			5,157.65
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA			4,623.96
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT			4,623.96
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO			5,803.08
	14301	APORTACIONES SAR			5,803.08
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			77,250.13
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			12,602.93
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			12,602.93
	152	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS INDEMNIZACIONES			2,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			2,000.00
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			62,647.20
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			58,920.97

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA			3,726.23
1600	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			6,787.19
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE			6,786.19
	16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA			1.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			167,179.71
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES			17,018.75
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			1,268.48
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			157.59
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			1,110.89
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			15,750.27
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			15,750.27
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			46,274.66
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			46,274.66
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			46,274.66
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			94,890.91
	273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			94,890.91
	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA			94,890.91
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			8,995.39
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			8,995.39
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			464.17
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			1,341.62
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			7,189.60
3000		SERVICIOS GENERALES			18,674.24
3100		SERVICIOS BÁSICOS			15,364.96
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA			13,407.43
	31101	ENERGIA ELECTRICA			13,407.43
	313	AGUA			1,957.53
	31301	AGUA			1,957.53
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			1,601.15
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			532.20
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			532.20
	357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA			1,068.95
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO			1,068.95
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			61.17
	379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			61.17
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			61.17
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES			1,646.96
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES			1,646.96

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			1,646.96
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			178,525.59
4400		AYUDAS SOCIALES			178,525.59
	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			178,525.59
	44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS			178,525.59
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			21,081.47
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN			9,332.01
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			9,332.01
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		9,332.01	9,332.01
5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			7,749.47
	523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO			7,749.47
	52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO			7,749.47
5600		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			3,999.99
	56	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA			3,999.99
	56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA			3,999.99

RAMO	X	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES			
	1	SERVICIOS PERSONALES			259,805.36
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			4,716.43
				TOTAL	264,521.79

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			259,805.36
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			234,865.92
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			234,865.92
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			228,222.96
	1	DIRECTOR	11,759.58	11,759.58	141,114.96
	1	ASISTENTE MEDICO	7,259.00	7,259.00	87,108.00
	11304	NIVELACIONES SALARIALES			6,642.96
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			3,803.72
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			24,938.44
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			22,938.44
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			22,938.44
	134	COMPENSACIONES			2,000.00
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS			2,000.00
1600		PREVISIONES			1.00
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			1.00
	16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA			1.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			4,716.43
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			2,153.49
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			2,153.49
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			1,491.29
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			662.20

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			672.20
	256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			672.20
	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			672.20
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			1,890.74
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			1,890.74
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO			1,890.74
RAMO	XI	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL			
	1	SERVICIOS PERSONALES			1,169,352.39
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			4,524.47
	3	SERVICIOS GENERALES			3,767.05
		TOTAL			1,177,643.91
1000		SERVICIOS PERSONALES			1,169,352.39
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			959,518.98
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			959,518.98
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE ENCARGADO DE RASTRO	6,697.67	6,697.67	80,372.06
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			852,420.22
	1	DIRECTOR	12,007.09	12,007.09	144,085.09
	1	ASISTENTE	8,418.68	8,418.68	101,024.13
	3	AUXILIAR	4,355.40	13,066.20	156,794.40
	1	AUXILIAR	7,946.53	7,946.53	95,358.37
	1	INSPECTOR RASTRO MUNICIPAL	5,185.00	5,185.00	62,220.00
	3	ASISTENTE CAMPAÑA SANITARIA	3,989.17	11,967.52	143,610.23
	1	SECRETARIA	3,733.20	3,733.20	44,798.40
	1	TECNICO AGROPECUARIO	8,710.80	8,710.80	104,529.60
	11304	NIVELACIONES SALARIALES			11,180.16
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			15,546.54
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			119,409.29
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			90,075.80
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			8,340.75
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			81,735.05
	134	COMPENSACIONES			29,333.49
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			26,333.49
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS			3,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL			12,759.25
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			6,329.75
	14102	APORTACIONES AL IMSS			6,329.75
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA			2,851.21
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT			2,851.21
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO			3,578.29
	14301	APORTACIONES SAR			3,578.29
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			74,850.84
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			5,224.18
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			5,224.18
	152	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			5,000.27

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
		INDEMNIZACIONES			5,000.27
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			5,000.27
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			64,626.39
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			57,348.03
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA			7,278.36
1600		PREVISIONES			2,814.02
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			2,814.02
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE			2,813.02
	16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA			1.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			4,524.47
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			4,524.47
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			877.31
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			148.89
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			728.42
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			3,647.16
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			3,647.16
3000		SERVICIOS GENERALES			3,767.05
3100		SERVICIOS BÁSICOS			3,767.05
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA			2,072.82
	31101	ENERGIA ELECTRICA			2,072.82
	313	AGUA			1,694.23
	31301	AGUA			1,694.23

RAMO	XII	DIRECCION DE CULTURAL Y TURISMO			
	1	SERVICIOS PERSONALES			1,658,783.95
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			46,793.18
	3	SERVICIOS GENERALES			783,600.68
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			278,834.40
		TOTAL			2,768,012.21

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			1,658,783.95
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			1,111,393.87
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			1,111,393.87
		SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			277,391.69
	11301				
	1	AUXILIAR DE EVENTOS	7,378.36	7,378.36	88,540.30
	1	CAPTURISTA	8,064.02	8,064.02	96,768.28
	1	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	7,673.59	7,673.59	92,083.11
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			771,452.09
	1	DIRECTOR	9,125.50	9,125.50	109,505.96
	2	CORDINADORES	7,466.40	14,932.80	179,193.60
	7	AUXILIAR	4,355.40	30,487.80	365,853.60
	1	AFANADORA CASA CULTURA	4,355.40	4,355.40	52,264.80
	1	AUXILIAR BIBLIOTECARIA	3,111.00	3,111.00	37,332.00
	1	INTENDENTE BIBLIOTECA	2,275.18	2,275.18	27,302.14
	11304	NIVELACIONES SALARIALES			45,069.36

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			17,480.73
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			8,686.67
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL			8,686.67
	12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL			6,186.67
	12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO			2,500.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			263,345.69
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			117,423.30
	13201	PRIMAS DE VACACIONES			26,977.82
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			90,445.48
	133	HORAS EXTRAORDINARIAS			6,666.67
	13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS			6,666.67
	134	COMPENSACIONES			139,255.73
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			129,255.73
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS			10,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL			40,542.79
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			18,523.13
	14102	APORTACIONES AL IMSS			18,523.13
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA			9,826.01
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT			9,826.01
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO			12,193.64
	14301	APORTACIONES SAR			12,193.64
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			225,105.22
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			18,030.46
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			18,030.46
	152	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS INDEMNIZACIONES			4,988.27
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES			4,988.27
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			202,086.49
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			189,020.32
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA			13,066.17
1600		PREVISIONES			9,709.71
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			9,709.71
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE			9,708.71
	16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA			1.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			46,793.18
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			15,641.36
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			4,477.03
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			1,375.69
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS			803.47
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			2,297.87
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			9,555.85
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			9,555.85
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA			1,608.48

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			1,608.48
2200	221	ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			2,486.13 2,486.13
	22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			15.14
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			2,470.99
2500	256	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			224.52 224.52
	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			224.52
2600	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			27,999.70 27,999.70
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			27,999.70
2900	296	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			441.47 441.47
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			441.47
3000		SERVICIOS GENERALES			783,600.68
3100		SERVICIOS BÁSICOS			11,671.39
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA			4,617.37
	31101	ENERGIA ELECTRICA			4,617.37
	313	AGUA			1,996.68
	31301	AGUA			1,996.68
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL			5,057.34
	31401	TELEFONIA TRADICIONAL			5,057.34
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			14,015.63
	371	PASAJES AÉREOS			4,997.35
	37101	PASAJES AÉREOS			4,997.35
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			1,959.88
	37501	VIATICOS EN EL PAIS			1,959.88
	376	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			7,058.40
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			7,058.40
3800		SERVICIOS OFICIALES			752,798.32
	382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			752,798.32
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			752,798.32
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES			5,115.34
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES			5,115.34
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			5,115.34
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			278,834.40
4400		AYUDAS SOCIALES			26,542.67
	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			26,542.67
	44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES			8,666.67
	44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS			17,876.00
4800		DONATIVOS			252,291.73
	481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			252,291.73
	48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			252,291.73
RAMO	XIII	PROTECCION CIVIL			
	1	SERVICIOS PERSONALES			766,816.40

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			280,816.36
	3	SERVICIOS GENERALES			68,949.75
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			9,800.00
				TOTAL	1,126,382.51
1000		SERVICIOS PERSONALES			766,816.40
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			647,974.97
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			647,974.97
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA			633,595.97
	1	JEFE DE PROTECCION CIVIL	8,663.97	8,663.97	103,967.63
	3	ASISTENTE DE PROTECCION CIVIL	5,265.66	15,796.97	189,563.68
	1	JEFE PARAMEDICOS	8,663.97	8,663.97	103,967.63
	1	PARAMEDICO	3,940.60	3,940.60	47,287.20
	2	PARAMEDICO	5,265.66	10,531.32	126,375.79
	1	CHOFER AMBULANCIA	5,202.84	5,202.84	62,434.04
	11304	NIVELACIONES SALARIALES			14,379.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			117,785.47
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			105,599.33
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			105,599.33
	134	COMPENSACIONES			12,186.15
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			9,686.15
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS			2,500.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			1,055.96
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			1,055.96
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA			1,055.96
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			280,816.36
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			2,662.46
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			1,087.89
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			433.52
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			654.37
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			1,574.57
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			1,574.57
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS			229.56
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			229.56
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			229.56
2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			3,423.26
	246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRODOMESTICO			3,423.26
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO			269.93
	24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN			3,153.33
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			5,790.83
	251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			665.10
	25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			665.10
	253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			5,125.73
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA			5,125.73
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			187,987.80

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			187,987.80
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			187,987.80
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			14,833.28
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES			14,379.20
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES			14,379.20
	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL			454.08
	27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL			454.08
2800		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			3,367.76
	282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA			3,367.76
	28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA			3,367.76
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			62,521.41
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			62,521.41
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			33,155.70
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			25,362.40
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			4,003.31
3000		SERVICIOS GENERALES			68,949.75
3100		SERVICIOS BÁSICOS			52.94
	313	AGUA			52.94
	31301	AGUA			52.94
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			1,501.09
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			1,501.09
	33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN			1,501.09
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			66,966.33
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			5,176.16
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			5,176.16
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			61,790.17
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			61,790.17
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			429.39
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS			429.39
	37501	VIATICOS EN EL PAIS			429.39
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			9,800.00
5600		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			9,800.00
	56	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA			9,800.00
	56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA			9,800.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
RAMO	XIV	EROGACIONES GENERALES			
	1	SERVICIOS PERSONALES			5,751,006.59
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS			5,446,009.69
	3	SERVICIOS GENERALES			437,103.80
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			4,524,259.57
	6	INVERSIÓN PÚBLICA			13,754,286.33
	9	DEUDA PÚBLICA			1,468,284.09
				TOTAL	31,380,950.06

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES			5,751,006.59
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			1,598,922.43
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			1,598,922.43
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			1,496,218.03
	2	PENSIONADOS Y JUBILADOS	7,478.22	14,956.44	179,477.32
	1	PENSIONADOS Y JUBILADOS	6,697.67	6,697.67	80,372.06
	5	PENSIONADOS Y JUBILADOS	9,624.81	48,124.06	577,488.71
	1	PENSIONADOS Y JUBILADOS	6,971.75	6,971.75	83,661.01
	2	PENSIONADOS Y JUBILADOS	7,088.10	14,176.20	170,114.46
	1	PENSIONADOS Y JUBILADOS	8,843.33	8,843.33	106,119.94
	1	PENSIONADOS Y JUBILADOS	8,787.33	8,787.33	105,447.97
	2	PENSIONADOS Y JUBILADOS	8,064.02	16,128.05	193,536.55
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO			102,704.40
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			2,645,302.64
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL			2,645,302.64
	12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL			2,645,301.64
	12203	SUELDO A PERSONAL TRANSITORIO			1.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			737,849.93
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS			96,558.29
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS			96,558.29
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			124,684.84
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			124,684.84
	134	COMPENSACIONES			490,606.80
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			490,606.80
	137	HONORARIOS ESPECIALES			26,000.00
	13701	HONORARIOS ESPECIALES			26,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL			87,576.97
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			39,798.91
	14102	APORTACIONES AL IMSS			39,798.91
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA			21,347.84
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT			21,347.84
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO			26,430.23
	14301	APORTACIONES SAR			26,430.23
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			628,986.99
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			97,254.17
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			97,254.17
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES			531,732.81
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			531,732.81
1600		PREVISIONES			52,367.63
	161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			52,367.63

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE			52,367.63
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			5,446,009.69
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO			24,927.58
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			17,028.48
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		2,946.21	
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		575.17	
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS			13,507.10
	212	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			7,899.10
	21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		7,899.10	
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			5,201,036.83
	241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS			773,895.05
	24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		550,314.64	
	24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			223,580.41
	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			2,207,201.74
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			2,207,201.74
	243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			1,678.33
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			1,678.33
	244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			8,091.79
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		7,085.88	
	24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			1,005.91
	245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			16,240.93
	24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL			16,240.93
	246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO			28,342.17
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO		15,495.01	
	24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO			12,847.16
	247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION			1,457,580.83
	24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCION		8,967.59	
	24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN		5,468.51	
	24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			1,288,704.92
	24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN			154,439.81
	248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			314,465.86
	24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES		43,353.33	
	24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCION			271,112.53
	249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION			393,540.13
	24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACION		321,913.55	
	24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION Y REPARACION			109.74
	24904	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS PARA CONSTRUCCION Y REPARACION			71,516.84

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			9,460.00
	253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			9,460.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA			9,460.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			1,355.93
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			1,355.93
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			1,355.93
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			5,903.04
	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			5,903.04
	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			5,903.04
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			203,326.31
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			196,298.16
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES			5,837.44
	29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			16,901.87
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			173,558.85
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			7,028.15
	29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES			7,028.15
3000		SERVICIOS GENERALES			437,103.80
3100		SERVICIOS BÁSICOS			337,436.42
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA			335,818.03
	31101	ENERGIA ELECTRICA			335,818.03
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			1,618.39
	31801	SERVICIO POSTAL			1,618.39
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			2,058.70
	326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			2,058.70
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			2,058.70
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			66,798.35
	332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			61,271.62
	33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			61,271.62
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			5,526.73
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PUBLICOS			5,526.73
3500		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			18,939.17
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.			15,108.81
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.			15,108.81
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			3,830.36

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			3,830.36
3600		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			11,871.16
	361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			9,013.68
	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			9,013.68
	364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			2,857.48
	36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			2,857.48
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			4,524,259.57
4300		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			2,876,184.55
	434	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			2,876,184.55
	43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			2,876,184.55
4400		AYUDAS SOCIALES			1,634,741.69
	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			1,634,741.69
	44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES			197,619.89
	44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS			1,437,121.79
4800		DONATIVOS			13,333.33
	481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			13,333.33
	48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			13,333.33
6000		INVERSIÓN PUBLICA			13,754,286.33
6100		OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO			13,754,286.33
	611	EDIFICACION HABITACIONAL			4,465,917.88
	61101	EDIFICACION RESIDENCIAL UNIFAMILIAR			4,465,917.88
	613	CONSTRUCCION DE OBRA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			3,800,498.00
	61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE			3,800,498.00
	614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION			2,139,636.00
	61403	CONSTRUCCION DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS			2,139,636.00
	615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN			2,023,363.45
	61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS			2,023,363.45
	622	EDIFICACION NO HABITACIONAL			1,324,871.00
	62202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			1,324,871.00
9000		DEUDA PUBLICA			1,468,284.09
9100		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA			766,366.20
	911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			766,366.20
	91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			766,366.20
9200		INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA			557,472.84
	921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			557,472.84
	92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			557,472.84
9900		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			144,445.05

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	SUELDO BASE	MENSUAL	ANUAL
	991	ADEFAS			144,445.05
	99101	ADEFAS			144,445.05

**TABULADOR DE SALARIOS Y COMPENSACIONES
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO. NAYARIT
EJERCICIO FISCAL 2017**

CANT	CARGO	Sueldo Base		Compensación		Totales	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
I GOBERNACION CABILDO							
1	SINDICO MUNICIPAL	19,929.07	19,929.07	3,000.00	8,000.00	22,929.07	27,929.07
10	REGIDORES	19,105.58	19,105.58	3,000.00	7,000.00	22,105.58	26,105.58
2	SECRETARIA	3,940.60	3,800.00	200.00	1,500.00	4,140.60	5,300.00
II GOBERNACION							
1	CHOFER	9,624.81	9,624.81	300.00	1,000.00	9,924.81	10,624.81
1	MECANOGRAFA	7,673.59	7,673.59	300.00	1,000.00	7,973.59	8,673.59
1	CONSERJE DEL EDIFICIO MUNICIPAL.	7,088.10	7,088.10	200.00	1,000.00	7,288.10	8,088.10
1	CONSERJE DEL EDIFICIO MUNICIPAL.	6,697.67	6,697.67	200.00	1,000.00	6,897.67	7,697.67
1	TRABAJADORA SOCIAL	9,624.81	9,624.81	200.00	1,000.00	9,824.81	10,624.81
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	28,619.96	28,619.96	3,000.00	10,000.00	31,619.96	38,619.96
1	ASISTENTE DEL PRESIDENTE	5,435.56	5,435.56	200.00	1,500.00	5,635.56	6,935.56
1	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	20,729.22	20,729.22	1,000.00	7,000.00	21,729.22	27,729.22
1	SECRETARIO PARTICULAR	7,777.50	7,777.50	1,000.00	4,000.00	8,777.50	11,777.50
1	SECRETARIA	3,940.70	3,940.70	200.00	1,000.00	4,140.70	4,940.70
1	AUXILIAR JURIDICO	11,759.58	11,759.58	400.00	2,500.00	12,159.58	14,259.58
2	AUXILIAR JURIDICO	6,222.00	6,222.00	400.00	2,500.00	6,622.00	8,722.00
1	COORDINADOR DE COMITES DE ACCION CIUDADANA	8,561.55	8,561.55	500.00	2,500.00	9,061.55	11,061.55
1	COORDINADOR DE COMITES DE ACCION CIUDADANA	5,435.56	5,435.56	500.00	2,500.00	5,935.56	7,935.56
1	SECRETARIA	3,940.39	3,940.39	400.00	1,000.00	4,340.39	4,940.39
1	ENCARGADO DE SISTEMAS	7,281.61	7,281.61	400.00	1,000.00	7,681.61	8,281.61
2	AFANADORA A	3,940.39	3,940.39	200.00	1,000.00	4,140.39	4,940.39
1	CHOFER	4,210.74	4,210.74	400.00	1,500.00	4,610.74	5,710.74
1	AFANADORA B	3,406.59	3,406.59	200.00	1,000.00	3,606.59	4,406.59
2	AFANADORA B	3,406.55	3,406.55	200.00	1,000.00	3,606.55	4,406.55
1	FOTOGRAFO	4,616.10	4,616.10	200.00	1,000.00	4,816.10	5,616.10
1	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	9,173.09	9,173.09	400.00	2,000.00	9,573.09	11,173.09
1	SECRETARIA A	3,989.17	3,989.17	200.00	1,000.00	4,189.17	4,989.17
1	COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	2,074.00	2,074.00	200.00	1,000.00	2,274.00	3,074.00
1	RECEPCIONISTA	3,940.39	3,940.39	200.00	1,000.00	4,140.39	4,940.39
1	MENSAJERO	2,592.40	2,592.40	200.00	1,000.00	2,792.40	3,592.40
1	DIRECTOR DE SIAPA	7,258.90	7,258.90	1,500.00	2,500.00	8,758.90	9,758.90

TABULADOR DE SALARIOS Y COMPENSACIONES
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO. NAYARIT
EJERCICIO FISCAL 2017

CANT	CARGO	Sueldo Base		Compensación		Totales	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
1	ENCARGADA CULTURA DEL AGUA	4,977.60	4,977.60	200.00	1,000.00	5,177.60	5,977.60
1	ENCARGADO MAT. EQUIPO BOMBEO	3,111.00	3,111.00	200.00	1,000.00	3,311.00	4,111.00
1	CLORADOR DE AGUA	4,148.00	4,148.00	200.00	1,000.00	4,348.00	5,148.00
1	COORDINADOR DE ASUNTOS INDIGENAS	3,629.29	3,629.29	200.00	1,000.00	3,829.29	4,629.29
1	ASISTENTE DE COORDINADOR DE ASUNTOS INDIGENAS	3,076.43	3,076.43	200.00	1,000.00	3,276.43	4,076.43
1	AFANADORA CENTRO DE SALUD	3,406.55	3,406.55	200.00	800.00	3,606.55	4,206.55
2	SECRETARIA	3,247.88	3,247.88	200.00	800.00	3,447.88	4,047.88
1	ENLACE Y TRANSPARENCIA	5,392.30	5,392.30	200.00	1,000.00	5,592.30	6,392.30
1	INTENDENTE DE PALACIO MUNICIPAL	1,427.42	1,427.42	200.00	800.00	1,627.42	2,227.42
III	HACIENDA						
2	CAPTURISTAS	7,314.27	7,314.27	200.00	1,000.00	7,514.27	8,314.27
1	AGENTE CONTABLE	9,624.81	9,624.81	200.00	2,000.00	9,824.81	11,624.81
2	AUXILIAR DE CONTADOR	8,843.33	8,843.33	200.00	2,000.00	9,043.33	10,843.33
1	CHOFER	9,624.81	9,624.81	200.00	2,000.00	9,824.81	11,624.81
1	TESORERO MUNICIPAL	26,613.36	26,613.36	2,000.00	7,000.00	28,613.36	33,613.36
1	CONTADOR GENERAL	14,846.63	14,846.63	500.00	2,000.00	15,346.63	16,846.63
1	JEFE RECURSOS HUMANOS	6,222.00	6,222.00	500.00	1,500.00	6,722.00	7,722.00
1	SECRETARIA	3,940.39	3,940.39	100.00	2,000.00	4,040.39	5,940.39
2	AUXILIAR CONTADOR	10,429.32	10,429.32	200.00	1,500.00	10,629.32	11,929.32
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,202.84	5,202.84	200.00	1,500.00	5,402.84	6,702.84
1	FISCAL DE NEGOCIOS	7,258.90	7,258.90	1,000.00	2,000.00	8,258.90	9,258.90
1	AUXILIAR DE FISCAL	4,147.90	4,147.90	200.00	800.00	4,347.90	4,947.90
1	JEFE DE CATASTRO	9,333.00	9,333.00	400.00	3,000.00	9,733.00	12,333.00
1	AYUDANTE DE CATASTRO	7,490.98	7,490.98	200.00	2,000.00	7,690.98	9,490.98
1	CAJERA CATASTRO	5,202.84	5,202.84	200.00	1,500.00	5,402.84	6,702.84
IV	CONTRALORIA						
1	CAPTURISTA	8,064.02	8,064.02	200.00	1,500.00	8,264.02	9,564.02
1	CONTRALOR	20,729.22	20,729.22	2,000.00	7,000.00	22,729.22	27,729.22
1	CONTADOR	6,222.00	6,222.00	200.00	1,500.00	6,422.00	7,722.00
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,185.00	5,185.00	200.00	1,500.00	5,385.00	6,685.00
V	REGISTRO CIVIL						
1	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	8,064.02	8,064.02	200.00	1,500.00	8,264.02	9,564.02
1	CAPTURISTA	8,064.02	8,064.02	200.00	1,500.00	8,264.02	9,564.02
1	ARCHIVISTA	8,843.33	8,843.33	200.00	2,000.00	9,043.33	10,843.33
1	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL	13,887.82	13,887.82	500.00	3,000.00	14,387.82	16,887.82
VI	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA						
1	DIRECTOR	22,585.86	22,585.86	5,000.00	10,000.00	27,585.86	32,585.86

TABULADOR DE SALARIOS Y COMPENSACIONES
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO. NAYARIT
EJERCICIO FISCAL 2017

CANT	CARGO	Sueldo Base		Compensación		Totales	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
1	SUBDIRECTOR	15,057.24	15,057.24	2,000.00	4,000.00	17,057.24	19,057.24
1	COORDINADOR GENERAL	14,269.12	14,269.12	1,000.00	2,000.00	15,269.12	16,269.12
3	PRIMER OFICIAL COMANDANTE	13,481.00	13,481.00	1,000.00	2,000.00	14,481.00	15,481.00
10	PATRULLERO	10,162.60	10,162.60	1,000.00	2,000.00	11,162.60	12,162.60
2	OFICIALES DE BARANDILLA	10,162.60	10,162.60	1,000.00	2,000.00	11,162.60	12,162.60
2	OFICIALES ALCALDES	10,162.60	10,162.60	1,000.00	2,000.00	11,162.60	12,162.60
2	RADIO OPERADOR	9,281.15	9,281.15	1,000.00	2,000.00	10,281.15	11,281.15
2	OFICIALES BANCO DE ARMAS	9,281.15	9,281.15	1,000.00	2,000.00	10,281.15	11,281.15
55	AGENTES DE POLICIA	9,281.15	9,281.15	1,000.00	2,000.00	10,281.15	11,281.15
2	OFICIALES ADMINISTRATIVOS	9,333.00	9,333.00	1,000.00	2,000.00	10,333.00	11,333.00
1	SECRETARIA	4,148.00	4,148.00	1,000.00	2,000.00	5,148.00	6,148.00
1	JURIDICO	9,333.00	9,333.00	1,000.00	2,000.00	10,333.00	11,333.00
6	COMANDANTE DE PARTIDAS	11,510.70	11,510.70	1,000.00	2,000.00	12,510.70	13,510.70
2	JEFE DE GRUPO	11,510.70	11,510.70	1,000.00	2,000.00	12,510.70	13,510.70
1	ENLACE CONTROL DE CONFIANZA	9,955.20	9,955.20	1,000.00	2,000.00	10,955.20	11,955.20
1	SUPERVISOR PLATAFORMA MEXICO	9,955.20	9,955.20	1,000.00	2,000.00	10,955.20	11,955.20
2	CAPTURISTA PLATAFORMA MEXICO	9,333.00	9,333.00	1,000.00	2,000.00	10,333.00	11,333.00
VII	OBRAS PUBLICAS						
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,088.10	7,088.10	200.00	1,500.00	7,288.10	8,588.10
1	MECANICO	9,624.81	9,624.81	200.00	2,000.00	9,824.81	11,624.81
3	CAJONERO	6,697.67	6,697.67	200.00	1,500.00	6,897.67	8,197.67
1	FONTANERO	7,673.59	7,673.59	200.00	1,500.00	7,873.59	9,173.59
1	ENCARGADO DE ALBERCA	6,697.67	6,697.67	200.00	1,500.00	6,897.67	8,197.67
1	ENCARGADO DE PANTEONES	6,697.67	6,697.67	200.00	1,500.00	6,897.67	8,197.67
6	CHOFER	9,624.81	9,624.81	200.00	2,000.00	9,824.81	11,624.81
1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	11,759.27	11,759.27	1,000.00	5,000.00	12,759.27	16,759.27
1	SECRETARIA	1,969.26	1,969.26	200.00	1,500.00	2,169.26	3,469.26
2	SUPERVISOR DE OBRAS.	7,933.05	7,933.05	500.00	1,500.00	8,433.05	9,433.05
1	COORDINADOR DE CONTROL Y ORDEN ECOLOGICO	5,205.64	5,205.64	200.00	1,500.00	5,405.64	6,705.64
1	ASISTENTE JURIDICO	6,533.10	6,533.10	400.00	1,500.00	6,933.10	8,033.10
1	JEFE DE MANTENIMIENTO.	9,165.94	9,165.94	2,000.00	4,000.00	11,165.94	13,165.94
1	ENCARGADO DE CUADRILLA	6,810.46	6,810.46	2,000.00	3,000.00	8,810.46	9,810.46
1	ENCARG. RELLENO SANITARIO	3,172.91	3,172.91	200.00	1,000.00	3,372.91	4,172.91
16	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO A	4,179.34	4,179.34	1,000.00	1,000.00	5,179.34	5,179.34
6	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO B	4,002.30	4,002.30	1,000.00	1,000.00	5,002.30	5,002.30
2	OPERADOR DE MAQUINARIA	6,448.48	6,448.48	500.00	1,500.00	6,948.48	7,948.48
1	SECRETARIA	5,703.00	5,703.00	200.00	1,500.00	5,903.00	7,203.00
1	CHOFER	3,989.24	3,989.24	200.00	1,500.00	4,189.24	5,489.24

**TABULADOR DE SALARIOS Y COMPENSACIONES
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO. NAYARIT
EJERCICIO FISCAL 2017**

CANT	CARGO	Sueldo Base		Compensación		Totales	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
2	CAJONERO	3,111.00	3,111.00	200.00	1,500.00	3,311.00	4,611.00
5	BARRENDERO	3,587.61	3,587.61	200.00	1,500.00	3,787.61	5,087.61
2	JARDINERO	4,002.30	4,002.30	200.00	1,500.00	4,202.30	5,502.30
1	CAMPANERO	3,989.17	3,989.17	200.00	1,500.00	4,189.17	5,489.17
1	OFICIAL ELECTRICISTA	5,185.00	5,185.00	200.00	1,500.00	5,385.00	6,685.00
1	AUXILIAR ELECTRICISTA	4,002.30	4,002.30	200.00	1,500.00	4,202.30	5,502.30
1	ENCARGADO DEL MERCADO	3,836.80	3,836.80	200.00	1,500.00	4,036.80	5,336.80
VIII	COPLADEMUN						
1	CAPTURISTA	8,064.02	8,064.02	200.00	1,500.00	8,264.02	9,564.02
1	CHOFER	9,624.81	9,624.81	200.00	1,500.00	9,824.81	11,124.81
1	DIRECTOR DE COPLADEMUN	21,353.90	21,353.90	2,000.00	5,000.00	23,353.90	26,353.90
1	AUXILIAR TECNICO	15,677.26	15,677.26	1,000.00	2,000.00	16,677.26	17,677.26
1	CONTADOR	7,466.40	7,466.40	400.00	1,500.00	7,866.40	8,966.40
4	SUPERVISOR DE OBRAS.	12,002.55	12,002.55	2,000.00	3,000.00	14,002.55	15,002.55
1	ASISTENTE	5,202.84	5,202.84	200.00	1,000.00	5,402.84	6,202.84
1	ASISTENTE	5,298.97	5,298.97	200.00	1,000.00	5,498.97	6,298.97
1	AUXILIAR ADMINISTRATIA	3,940.39	3,940.39	200.00	1,000.00	4,140.39	4,940.39
IX	DIRECCION DE DEPORTES						
1	CHOFER	8,843.33	8,843.33	400.00	2,000.00	9,243.33	10,843.33
1	CAPTURISTA	7,314.27	7,314.27	200.00	1,000.00	7,514.27	8,314.27
1	DIRECTOR	8,517.13	8,517.13	1,000.00	2,000.00	9,517.13	10,517.13
1	ENC. UNIDAD DEPORTIVA	3,995.81	3,995.81	200.00	1,000.00	4,195.81	4,995.81
1	AUXILIAR	4,749.67	4,749.67	200.00	1,000.00	4,949.67	5,749.67
1	ENTRENADOR DE ATLETISMO	5,184.79	5,184.79	200.00	1,000.00	5,384.79	6,184.79
1	SECRETARIA	4,751.22	4,751.22	200.00	1,000.00	4,951.22	5,751.22
X	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES						
1	DIRECTOR	11,759.58	11,759.58	1,000.00	3,000.00	12,759.58	14,759.58
1	ASISTENTE MEDICO	7,259.00	7,259.00	500.00	1,500.00	7,759.00	8,759.00
XI	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL						
1	ENCARGADO DE RASTRO	6,697.67	6,697.67	500.00	1,500.00	7,197.67	8,197.67
1	DIRECTOR	12,007.09	12,007.09	500.00	3,000.00	12,507.09	15,007.09
1	ASISTENTE	8,418.68	8,418.68	500.00	1,500.00	8,918.68	9,918.68
3	AUXILIAR	4,355.40	4,355.40	500.00	1,800.00	4,855.40	6,155.40
1	AUXILIAR	7,946.53	7,946.53	500.00	1,800.00	8,446.53	9,746.53
1	INSPECTOR RASTRO MUNICIPAL	5,185.00	5,185.00	500.00	1,500.00	5,685.00	6,685.00
3	ASISTENTE CAMPANA SANITARIA	3,989.17	3,989.17	500.00	1,500.00	4,489.17	5,489.17
1	SECRETARIA	3,733.20	3,733.20	500.00	1,500.00	4,233.20	5,233.20
1	TECNICO AGROPECUARIO	8,710.80	8,710.80	500.00	1,500.00	9,210.80	10,210.80

**TABULADOR DE SALARIOS Y COMPENSACIONES
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO. NAYARIT
EJERCICIO FISCAL 2017**

CANT	CARGO	Sueldo Base		Compensación		Totales	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
XII	DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO						
1	AUXILIAR DE EVENTOS	7,378.36	7,378.36	500.00	1,500.00	7,878.36	8,878.36
1	CAPTURISTA	8,064.02	8,064.02	500.00	1,500.00	8,564.02	9,564.02
1	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	7,673.59	7,673.59	500.00	1,500.00	8,173.59	9,173.59
1	DIRECTOR	9,125.50	9,125.50	500.00	2,000.00	9,625.50	11,125.50
2	CORDINADORES	7,466.40	7,466.40	500.00	1,500.00	7,966.40	8,966.40
7	AUXILIAR	4,355.40	4,355.40	500.00	1,500.00	4,855.40	5,855.40
1	AFANADORA CASA CULTURA	4,355.40	4,355.40	500.00	1,500.00	4,855.40	5,855.40
1	AUXILIAR BIBLIOTECARIA	3,111.00	3,111.00	500.00	1,500.00	3,611.00	4,611.00
1	INTENDENTE BIBLIOTECA	2,275.18	2,275.18	500.00	1,500.00	2,775.18	3,775.18
XIII	PROTECCION CIVIL						
1	JEFE DE PROTECCION CIVIL	8,663.97	8,663.97	500.00	2,000.00	9,163.97	10,663.97
3	ASISTENTE DE PROTECCION CIVIL	5,265.66	5,265.66	500.00	1,500.00	5,765.66	6,765.66
1	JEFE PARAMEDICOS	8,663.97	8,663.97	500.00	2,000.00	9,163.97	10,663.97
1	PARAMEDICOS	3,940.60	3,940.60	500.00	1,500.00	4,440.60	5,440.60
2	PARAMEDICOS	5,265.66	5,265.66	500.00	1,500.00	5,765.66	6,765.66
1	CHOFER AMBULANCIA	5,202.84	5,202.84	500.00	1,500.00	5,702.84	6,702.84

TABULADOR DE GASTOS DE REPRESENTACION Y AYUDA DE GESTION SOCIAL

NIVEL	CARGO	GASTOS DE REPRESENTACION		AYUDA PARA GESTION SOCIAL	
		DE	HASTA	DE	HASTA
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	23,184.28	24,158.02	17,969.48	21,563.38
1	SINDICO MUNICIPAL	0.00	0.00	17,969.48	21,563.38
1	REGIDOR	0.00	0.00	17,969.48	21,563.38

**CAPÍTULO III
DE LAS EROGACIONES**

ARTICULO 5.- Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la preferencia que establece el orden siguiente:

- 1000 Servicios Personales
- 2000 Materiales y Suministros
- 3000 Servicios Generales
- 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- 6000 Inversión Pública

9000 Deuda Pública

ARTÍCULO 6.- Con el fin de que el Ayuntamiento cuente con un control efectivo sobre los ingresos y egresos del ejercicio fiscal, se impone la obligación de manejar los fondos del erario municipal por conducto de instituciones de crédito que el Ayuntamiento acuerde, debiéndolo manejar el Tesorero.

ARTÍCULO 7.- Las erogaciones con cargo al presupuesto de egresos serán cubiertas únicamente por la tesorería municipal en apego al decreto emitido por el H. Congreso en relación a las adquisiciones.

En materia de gastos de representación, cuando el Presidente Municipal, por el desarrollo propio de sus funciones requiera de éstos, para su comprobación bastará con un recibo expedido por la tesorería municipal; teniendo como máximo un total de \$ 24,158.02 (Veinticuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos 02/100 M.N.) por mes.

Queda bajo la estricta responsabilidad del titular de la Tesorería Municipal, la distribución de los honorarios de ejecución en el procedimiento administrativo de ejecución, debiendo obtener la autorización del presidente municipal en el proyecto de distribución.

CAPÍTULO IV DE LAS ENTIDADES

ARTICULO 8.- Se autoriza al Organismo descentralizado D.I.F. un subsidio mensual de \$244,957.46 (DOSCIENOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, 46/100 MN.) de conformidad a la disponibilidad del momento, y será proporcionado mediante transferencia electrónica, el cual se acompañara del comprobante exigido por la Tesorería.

La cantidad señalada no podrá ser modificada, salvo acuerdo previo del Ayuntamiento.

El subsidio autorizado al organismo descentralizado DIF Municipal, será destinado al pago de sueldos, apoyos, prestaciones sociales y gastos de administración.

El subsidio al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado se cubrirá conforme a las necesidades del mismo, siempre y cuando el Ayuntamiento cuente con disponibilidad financiera y los recursos propios del OROMAPAS no resulten suficientes para cubrir sus gastos de operación.

El subsidio autorizado al Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (OROMAPAS), será destinado además de los conceptos señalados anteriormente, para el pago de deuda y servicio de las mismas contratados por proveedores o prestadores de servicio.

ARTÍCULO 9. Las entidades y organismos, en el ejercicio de su presupuesto se apegarán a lo siguiente:

a) Deberán informar a la Tesorería Municipal sobre el comportamiento mensual detallado del presupuesto.

b) Establecerán sus propias medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como otras medidas equivalentes cuando menos a las señaladas en este Presupuesto y conforme a lo establecido en la Ley.

c) Al solicitar sus ministraciones de recursos por concepto de subsidios deberán acreditar:

I.- Que las ministraciones corresponden al calendario autorizado por su órgano de Gobierno.

II.- Que no cuenten con recursos ociosos según el análisis de sus estados financieros.

TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO

CAPÍTULO ÚNICO.

DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LA HACIENDA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 10. Los recursos de origen federal y estatal aprobados en este Presupuesto de Egresos se sujetarán a las reglas siguientes:

I. En este presupuesto inicialmente se incluyen las proyecciones relativas a los recursos del Ramo 33 del PEF; asignaciones que se conocerán de manera definitiva a través del acuerdo de distribución y calendarización de los fondos de aportaciones federales a los que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; mismas que deberán asignarse a funciones, sub-funciones, programas, sub-programas, capítulos y partidas que deberán ser autorizadas por el Cabildo.

II. Conforme a lo dispuesto en el artículo 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal, el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, será informado al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social. En tal virtud esta información deberá reportarse por el municipio al Comité de Planeación de Estado de Nayarit los primeros veinte días posteriores al cierre del trimestre por conducto de la Dirección de Planeación Municipal.

III. Los indicadores de resultados relacionados con los recursos federales del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" serán definidos en acuerdo con las autoridades estatales y las dependencias coordinadoras de los fondos debiéndose establecer como máximo tres indicadores estratégicos por fondo más los correspondientes indicadores de gestión en los términos de los Lineamientos emitidos por la SHCP y publicados en el D.O.F. de fecha 25 de Febrero del 2008 y sus posteriores adecuaciones.

IV.- De conformidad con lo establecido en el P.E.F. 2015 y al artículo 67 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Tesorería Municipal deberá iniciar con el programa de pagos en forma electrónica mediante abono en las cuentas bancarias de los beneficiarios a más tardar el 31 de Diciembre de 2016 con el objeto de

transparentar los pagos que se realicen a través de estos fondos. Siempre y cuando hayan sido devengados, pudiendo ejercer las economías en el siguiente ejercicio.

V.- La documentación comprobatoria del egreso con cargo a estos fondos deberá cancelarse con la leyenda "Operado Fondo III y/o IV" según corresponda.

TÍTULO TERCERO **DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL**

CAPÍTULO I **DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 11.- El ejercicio del presupuesto estará sujeto a los calendarios financieros autorizados por la Tesorería Municipal.

Los titulares de las Dependencias y Entidades vigilarán que las erogaciones se apeguen a sus presupuestos aprobados y que el ejercicio de este se ajuste a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que emitan la Tesorería y la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo procurando en todo momento que estos se orienten al logro de los resultados estratégicos de su dependencia. En consecuencia a lo anterior serán responsables de reducir selectiva y eficientemente sus gastos operativos sin detrimento de la realización oportuna de sus programas de trabajo y de la adecuada prestación de los servicios públicos municipales a su cargo.

Los titulares de las Dependencias y Entidades vigilarán que en el ejercicio del presupuesto se cubran las contribuciones y aportaciones de seguridad social federales y locales de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables.

ARTÍCULO 12.- Para cualquier modificación al presupuesto, se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación, debiendo remitir copia certificada al Congreso del Estado, para los efectos de su competencia.

ARTÍCULO 13.- Queda prohibido cargar a las partidas establecidas para materiales y suministros, el pago de empleados eventuales, gratificaciones, compensaciones, sobresueldos y servicios extraordinarios para cualquier trabajador.

ARTÍCULO 14.- El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, incorpora programa de Apoyo a las poblaciones más vulnerables de forma justa y equitativa.

El Presidente Municipal en el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2017 podrá otorgar apoyos económicos y en especie de forma inmediata a la población más vulnerable y marginada con el objeto de lograr el bienestar familiar.

Estos apoyos se documentaran con la solicitud de apoyo escrita y razonada en el caso de instituciones, patronatos y organizaciones sociales que los requieran, y con copia fotostática de la identificación con fotografía del representante acreditado, quien deberá suscribir el recibo oficial debidamente autorizado por el Presidente y el Tesorero Municipal.

El ciudadano que solicite un apoyo en lo individual hará por escrito la solicitud al Presidente Municipal indicando el motivo de la misma y el uso que dará a los recursos, documentándola con copia fotostática de su identificación oficial con fotografía.

El apoyo con materiales de la construcción solo procederá si existe previamente una solicitud de o los beneficiarios. En la solicitud se especificara de manera detallada cuales son los materiales que realmente recibió.

Tratándose de apoyos a través de dotación de gasolina, estos se documentarán con el vale respectivo emitido por el Presidente Municipal, Tesorero y Jefe de Mantenimiento.

Los beneficiarios que reciban apoyos (personas o agrupaciones) con cargo a las partidas que se agrupan las Ayudas Sociales (Tercera Edad, Jubilados, Pensionados, Discapacitados, Comunidades, Funerarios, Alimenticios, Médicos, Medicinas, Laboratorio, Hospitalarios, Culturales, Sociales, Becas de transporte, etc.), invariablemente deberán comprobarse mediante el recibo oficial interno que genere la Tesorería Municipal, el cual deberá contar con firma autógrafa del beneficiario y se le deberá anexar lo siguiente: Solicitud de Apoyo. (Original), Credencial de elector del beneficiario. (Copia del anverso y reverso).

CAPÍTULO II

DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 15. Las dependencias y entidades deberán promover la modernización de la gestión pública en la administración municipal por medio de acciones que mejoren la eficiencia y eficacia, reduzcan costos e incrementen la calidad de los servicios públicos.

Dichas acciones deberán orientarse a lograr la mejora continua en el mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso a través de indicadores.

ARTÍCULO 16.- Los programas de comunicación social y las erogaciones que conforme a estos programas se requieran por parte de las dependencias, deberán ser autorizados por la Coordinación Municipal de Comunicación Social y el Presidente Municipal y dada su naturaleza, en lo general no serán objeto de concurso.

ARTÍCULO 17. Para garantizar que sólo se ejerza lo estrictamente necesario, se establecerá un programa semestral que permita verificar la supervivencia de los jubilados y pensionados incluidos en la nómina correspondiente.

ARTÍCULO 18. Las asignaciones autorizadas en este presupuesto, destinadas para el pago de multas, recargos accesorios y actualizaciones complementarias en el pago de Aportaciones de Seguridad Social, Impuestos y Derechos Estatales y Federales, así como de intereses moratorios y comisiones bancarias por el servicio de la deuda pública, deberán ejercerse bajo criterios de racionalidad considerando los menores retrasos posibles en el pago y enteros en función de las presiones que sobre la hacienda pública municipal ejerzan circunstancias específicas y en términos generales la actual coyuntura económica y falta de liquidez.

CAPÍTULO III
DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 19. Los recursos previstos en los presupuestos de las dependencias y entidades en materia de servicios personales incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas.

El gasto de servicios personales se sujetará al concentrado de plazas que a continuación se describe:

RAMO	DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TOTAL
I	CABILDO		13	13
II	GOBERNACION	5	36	41
III	HACIENDA	6	12	18
IV	CONTRALORIA	1	3	4
V	REGISTRO CIVIL	3	1	4
VI	SEGURIDAD PUBLICA		95	95
VII	OBRAS PUBLICAS	15	48	63
VIII	COPLADEMUN	2	10	12
IX	DEPORTE Y RECREACION	2	5	7
X	SERVICIO MEDICOS		2	2
XI	DESARROLLO RURAL	1	12	13
XII	DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	3	13	16
XIII	PROTECCION CIVIL		9	9
XIV	EROGACIONES GENERALES	15		15
	TOTAL DE PLAZAS	53	259	312

ARTÍCULO 20. El pago de servicios personales se hará por quincenas vencidas y se efectuará directamente a la persona que presta sus servicios al Ayuntamiento en efectivo, cheque o a través de dispersión bancaria; en los casos en los que los pagos se realicen mediante transferencia bancaria, serán comprobados únicamente con el comprobante de dispersión que ampare dicha transferencia; y en el resto de los casos el comprobante será la nómina debidamente firmada por el beneficiario de los pagos.

Para disfrutar de los sueldos, salarios o emolumentos autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada.

Queda prohibido el desempeño simultáneo de dos o más empleos, cargos o comisiones remuneradas con cargo al presupuesto Municipal.

ARTÍCULO 21.- Los aumentos salariales deberán ser autorizados por el Ayuntamiento. Los convenios que al efecto llegaran a suscribirse con los trabajadores sindicalizados invariablemente deberán ser aprobados por el Ayuntamiento de manera previa a su suscripción.

ARTÍCULO 22.- Será responsabilidad del jefe de la Unidad Administrativa a que corresponda, el dar aviso de manera inmediata y por escrito al área de Recursos Humanos o Departamento Correspondiente en el Municipio, de las incidencias de bajas o cualquier modificación que resultara del personal adscrito a su área. El trabajador que cause baja por cualquier motivo, recibirá el pago de los días que haya laborado durante la quincena que se trate.

ARTÍCULO 23.- La contratación de trabajadores con carácter eventual por tiempo y obra determinado, solo procederá con la autorización del Presidente Municipal; dichos contratos no rebasaran el periodo de 150 días debiendo finiquitar la relación laboral al final del periodo contratado.

ARTÍCULO 24.- Las prestaciones económicas de los trabajadores de base al servicio del H. Ayuntamiento, se liquidarán de conformidad con los montos y plazos establecidos en el Estatuto Jurídico para los trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal y en el caso de los trabajadores de base sindicalizados además, conforme a los acuerdos entre el H. Ayuntamiento y el sindicato que corresponda.

ARTÍCULO 25.- Los trabajadores de base sindicalizados disfrutarán de un periodo vacacional de los días hábiles, que de acuerdo a su antigüedad tengan derecho en cada semestre laborado ininterrumpidamente, mismos que serán programados por el Departamento de Recursos Humanos, el trabajador, el Sindicato y la Dirección a la que pertenecen.

En el caso del resto de los trabajadores de base y de los de confianza, éstos gozarán de un periodo de 6 días hábiles, por cada semestre laborado ininterrumpidamente.

ARTÍCULO 26.- Toda prestación adicional y/o especial al Convenio suscrito con el sindicato correspondiente, será autorizada únicamente por el C. Presidente Municipal previo acuerdo del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 27.- El gobierno municipal por conducto de la Tesorería Municipal, de conformidad con los lineamientos que emitan para este efecto, y los convenios suscritos con las representaciones sindicales acreditadas, podrán otorgar préstamos a cuenta de sueldo a los trabajadores de base sindical.

Esta prestación por excepción y con autorización del Tesorero Municipal, podrá hacerse extensiva al personal de confianza.

Estos préstamos para fortalecer la capacidad adquisitiva del trabajador no causarán intereses y se otorgarán preferentemente a los trabajadores con menores niveles de ingreso, siempre y cuando se cumplan las siguientes las siguientes condiciones:

- I. Como máximo se prestará el equivalente a un mes de sueldo; en casos excepcionales, el Presidente Municipal podrá autorizar préstamos hasta por tres meses de sueldo.
- II. Existir disponibilidad presupuestal, y que estos no afecten la liquidez del H. Ayuntamiento.
- III. Ser autorizados por el Presidente Municipal, previa información del Tesorero, respecto de la disponibilidad presupuestal y la capacidad financiera.

IV. No tener préstamo vigente.

V. Que los descuentos se efectúen a través de nómina.

VI. Se garanticen con documento mercantil el importe total del préstamo.

VII. Invariablemente, al término de la administración municipal, deberán quedar liquidados todos los préstamos.

Una vez autorizado el préstamo deberá firmarse por el trabajador solicitante un título de crédito denominado pagaré, que en caso de incumplimiento a la fecha de su vencimiento será exigible por los medios legales, cuando no sea posible a través de las deducciones de los pagos de sueldos del trabajador.

La cantidad de préstamos no debe afectar la liquidez del municipio por lo que la Tesorería mantendrá informado al presidente municipal sobre la capacidad financiera que se tenga.

ARTÍCULO 28.- Las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto de egresos serán cubiertas únicamente por la Tesorería Municipal, una vez que se hubiere comprobado con documentos que cumplan con los requisitos que establece el Código Fiscal de la Federación, los preceptos de este Acuerdo de presupuesto y las políticas, normas y procedimientos que emita la propia tesorería.

Todo pago que realice deberá comprobarse y justificarse debidamente, conforme a los requisitos establecidos por las leyes de la materia.

ARTÍCULO 29.- Para que proceda el pago de viáticos invariablemente deberá acompañarse con el oficio de comisión correspondiente, donde se estipulara el objeto de la comisión, la duración y las cuotas correspondientes. El Cabildo aprobara al inicio del ejercicio fiscal el tabulador de cuotas de viáticos, especificando los importes para las distintas zonas del Estado o al interior de la Republica, tanto para viajes con estancia como para el mismo día. El oficio de comisión deberá ser aprobado por el titular del área correspondiente y en su caso por el C. Presidente Municipal.

Cuando el Presidente Municipal, por el desarrollo propio de sus funciones, requiera de viáticos, para su comprobación bastará con un recibo expedido por la tesorería municipal.

CAPÍTULO IV **DE LAS ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

ARTÍCULO 30.- Tratándose de adquisición de artículos inventariables que deban de pasar a formar parte del patrimonio municipal se estará a lo siguiente:

En materia de adquisiciones se debe de remitir al decreto que emite el Congreso del Estado de Nayarit.

- a) La factura será firmada por el titular de la dependencia beneficiada con el bien.
- b) Se emitirá el recibo resguardo correspondiente y se suscribirá por el empleado bajo el cual quedará el resguardo del citado bien.

- c) La factura junto con copia del resguardo se turnará al Síndico para su integración al expediente respectivo, e inscripción en el libro de registro al que se refiere la Ley Municipal, quien acusará recibo con firma y sello en copia simple del original.
- d) La copia señalada en el punto anterior documentada con copia del recibo resguardo será el documento soporte de la póliza de cheque y orden de pago que se suscriba para hacer el pago al proveedor respectivo.

En este tipo de adquisiciones, se tendrá el cuidado de solicitar al proveedor que facture los artículos inventariables en factura por separado de los artículos consumibles, ya que estos contablemente se registran como gasto y si requerirán documentarse con la factura.

CAPÍTULO V

DE LAS ACCIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN

ARTÍCULO 31.- A partir del 1o de Enero del 2017, las erogaciones a que se refiere el presente presupuesto de egresos, serán registradas y contabilizadas en los términos de lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y su primera adecuación. El Ayuntamiento podrá autorizar cuentas especiales en función de la naturaleza y necesidad de información del municipio adicionales a las contenidas en el Plan de Cuentas, en caso de ser indispensable.

TÍTULO CUARTO

DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMAS

CAPÍTULO I

DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA FEDERACIÓN.

ARTÍCULO 32.- Los programas convenidos con la federación se ejercerán con apego a las reglas de operación emitidas por las entidades federales, con eficiencia y eficacia, economía, honradez y transparencia; promover también su aplicación oportuna dentro del ejercicio fiscal 2017 a fin de evitar su reintegro a la Hacienda Pública Federal.

TÍTULO QUINTO

EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y LA VIGILANCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

ARTÍCULO 33.- La puesta en vigor del Presupuesto Basado en Resultados (**PbR**), se realizará en base a Matrices de Indicadores (**MIR**) que evaluarán el ejercicio del gasto público del Gobierno Municipal.

Para este efecto las dependencias y entidades municipales responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I.- Formular, actualizar y mejorar las MIR con la metodología del Marco Lógico, por cada uno de los Programas Presupuestales contenidos en este Presupuesto de Egresos.

II.- En las MIR estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.

III.- Para la mejora continua y actualización de las matrices, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas, de las evaluaciones realizadas conforme al programa anual de evaluación, y de los criterios y recomendaciones emitidas para tal efecto por la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

IV.- Las dependencias y entidades elaborarán su Programa Operativo Anual e informarán de los avances con una periodicidad trimestral a la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

IV.- Las dependencias y entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada programa, en los Informes Trimestrales de gestión financiera y Cuenta Pública que corresponda.

ARTÍCULO 34.- La evaluación del desempeño se realizará por conducto de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para ello verificará el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad de la administración pública municipal así como el impacto social del ejercicio del gasto público y, en su caso, las medidas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos programados.

**Matriz de Indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos 2017
de Santa María del Oro, Nayarit.**

**En función de los Programas Presupuestarios del Municipio establecidos en el
Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017**

El presente documento concentra el resumen ejecutivo de los resultados generados, durante el Cuarto Trimestre de 2016, en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los Planes y Programas del Municipio a través de los indicadores que fueron establecidos para los 6 Programas Presupuestales del Presupuesto de Egresos 2017 del municipio de Santa María del Oro. Es decir, en el presente documento se compilan los resultados globales de los avances alcanzados durante el cuarto trimestre del 2016 a partir de las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2017.

En este marco, en el presupuesto de egresos para el 2017 quedó establecida la obligatoriedad para las dependencias y entidades municipales de promover la modernización de la gestión pública municipal a través de acciones que mejoraran la eficiencia y eficacia, redujeran costos e incrementaran la calidad de los servicios públicos. Asimismo se estableció que dichas acciones se deberían medir a través de indicadores de desempeño encuadradas en seis programas de trabajo, los cuales quedaron definidos desde el propio Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, a saber:

1. Desarrollo Turístico Sustentable
2. Desarrollo Rural

3. Calidad de Vida
4. Desarrollo Económico
5. Obras y Servicios Públicos
6. Gobierno Cercano a la Gente

Cabe resaltar que los objetivos globales de cada uno de estos Programas Presupuestales se fundamentan en lo establecido en el PM 2014-2017 y en función de los cuales, han sido definidas actividades, acciones y/o proyectos a desarrollar durante el ejercicio 2017 los cuales se encuentran referidos en cada uno de los POA 2017 y en el siguiente anexo se presenta una tabla que sintetiza los resultados alcanzados a la fecha. En razón de lo anterior se anexa el resumen de los indicadores de las dependencias municipales agrupados en cada uno de estos 6 programas presupuestales.

NOTA: Se aplica la anotación "N/A" en la columna que registra los avances al 31 de Diciembre de 2017 en aquellos indicadores donde no aplica reportar avances para el trimestre que se reporta.

COPIA DE INTERNET

1.2.4.- Desarrollo Turístico, Rural y Económico Sustentable.

Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Meta/ Unidad de Medida	Tipo de Indicador/ Dimensión/ Frecuencia de Medición	Meta 2017	Avance al 31 de Diciembre 2017
Turistas asistidos y orientados	Porcentaje de satisfacción de turistas por los servicios prestados	El indicador mide el porcentaje de satisfacción de los turistas por los servicios de información y asistencia proporcionados acorde a los eventos programados	Turistas satisfechos/ Total de turistas x 100	80 % de satisfacción de los turistas según el número de eventos programados Porcentaje	Resultado Calidad Semestral	300 atendidos a lo largo de los 12 atendidos	234 turistas satisfechos (78%)
Vinculación con el Sector Hotelero y de Servicios	Número de reuniones trimestrales con el sector	Mide el número de reuniones de trabajo efectuadas con este sector	Reuniones efectuadas/ Reuniones programadas x 100	80 Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	60 reuniones a lo largo del año	88 reuniones (147%)
Difundir la cultura, folklore y potencial turístico del municipio	Número de festivales, campeonatos y concursos turísticos	Mide el número de eventos efectuados con este propósito	Festivales organizados y promocionados/ Festivales programados x 100	Realizar 1 semana cultural anual	Proceso Efectividad Anual	4 Eventos a lo largo del año	5 eventos (125%)
Estimular la vinculación entre los proveedores y empresarios del municipio	Encuentros periódicos entre proveedores y empresarios en el municipio	Propiciar que los empresarios conozcan de manera amplia la oferta de los proveedores locales.	No de eventos realizados/no. De Eventos programados x 100	95%	Proceso Efectividad Trimestral	N/A	N/A
Vincular la oferta de mano de obra con la demanda de empleos en el municipio	Porcentaje de satisfacción de solicitantes de empleo.	El indicador mide el porcentaje de satisfacción de los servicios de empleo que apoya el municipio.	Solicitantes de empleo satisfechos/ Total de solicitantes atendidos X 100	90 % Porcentaje	Resultado Calidad Trimestral	1046 solicitantes de empleo 90%	1046 solicitantes satisfechos (100%)
Simplificar los trámites para aperturar una nueva empresa	Porcentaje de atención de los usuarios del SARE	El indicador mide el porcentaje de atención de los servicios de apertura rápida de empresas.	No de usuarios atendidos con el SARE/No de usuarios programados X 100	90 % Porcentaje	Resultado Calidad Trimestral	Atención de al menos 60 usuarios	69 atendidos (115%)
Generar acciones para impulsar las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras en el municipio.	Encuentros con las organizaciones de productores agrícolas forestales y pesqueras.	Propiciar la relación entre autoridades y organizaciones de productores para impulsar estas actividades.	Acciones realizadas/acciones programadas X 100	95% Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	Realizar al menos 6 durante el año	12 Reuniones realizadas (200%)
Promover la participación de productores en foros de información sobre políticas del sector	Número de campañas de participación y foros de información	Mide el número de campañas efectuadas con este propósito	Campañas organizadas / Campañas programadas x 100	Incremento en un 50% el número de campañas realizadas con respecto al año 2016 Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	1 campaña al año	3 campañas realizadas (300%)
Propiciar la concertación de acciones de abasto, fomento y explotación.	Fomento al desarrollo pesquero	Desarrollar acciones de coordinación entre pescadores y el mercado local y regional.	Acciones realizadas/acciones programadas X 100	95% Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	5 acciones programadas durante el año	2 acción realizada (40%)

3. Calidad y vida

Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Meta/ Unidad de Medida	Tipo de Indicador/ Dimensión/ Frecuencia de Medición	Meta 2017	Avance al 31 de Diciembre 2017
Mejorar la calidad del aire, agua y protección de la flora y la fauna	Programa para el mejoramiento del medio ambiente	Proponer acciones para promover el mejoramiento del medio ambiente	No de eventos realizados/Eventos programados x 100	80%	Proceso Efectividad Trimestral	22 Eventos Realizados	18 eventos realizados / 22 eventos programados (82%)
Generar acciones para mantener actualizado el marco reglamentario municipal.	Numero de Reglamentos Actualizados	Mantener actualizado el marco jurídico que rige y sujeta a los servidores públicos y a los ciudadanos	Reglamentos actualizados/total de Reglamentos x 100	95% porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	2 eventos programados	3 eventos realizados (150%)
Verificar la correcta integración de los expedientes unitarios de obra	Expedientes de obra integrados	Los expedientes unitarios deben estar integrados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública	No de expedientes revisados /No de expedientes generados x 100	100%	Proceso Efectividad Trimestral	100%	100%
Garantizar la prestación del servicio de recolección de basura a toda la ciudadanía	Cobertura en el servicio de recolección de basura	Garantizar el servicio de la recolección de basura en el territorio municipal	No de viviendas y establecimientos atendidos/Total de viviendas y establecimientos x 100	95%	Resultado Cobertura Trimestral	95%	95%
Promover la corrección gratuita de actas para personas de escasos recursos	Número de campañas de registro civil y corrección de actas	Mide el número de campañas efectuadas con este propósito	Campañas organizadas / Campañas programadas x 100	95% Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	2 Campañas para el 2017	1 realizada (50%)
Promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia.	Reuniones de Concertación Social	Número de reuniones en el trimestre para la concertación de las obras con las comunidades	Reuniones de concertación durante el Trimestre	3 (tres) Por lo menos al trimestre	Proceso Efectividad Trimestral	12 reuniones al año	12 reuniones (100%)
Informar los resultados a la SEDESOL por conducto del Gobierno Estatal.(SEPLAN)	Eficacia en el envío de los informes trimestrales a la Federación	Número de informes al cierre del trimestre	Informes al cierre del trimestre	1 (uno) De acuerdo a la norma	Proceso Efectividad Trimestral	3 Informes Entregados	3 Informes entregados (100%)

5. Obras y Servicios Públicos

Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Meta/ Unidad de Medida	Tipo de Indicador/ Dimensión / Frecuencia de Medición	Meta 2017	Avance al 31 de Diciembre 2017
Verificar que las licencias de construcción cumplan con los fines de su otorgamiento	Verificación de Licencias de Construcción	Los procesos constructivos deben apegarse a las especificaciones contenidas en la licencia otorgada	No de licencias verificadas/licencias otorgadas x 100	95%	Proceso Efectividad Trimestral	869 verificaciones durante el año	548 verificaciones realizadas (63%)
Comprobar la correcta integración documental de los expedientes unitarios de las licencias expedidas	Integración de los expedientes unitarios	Los expedientes unitarios deben estar integrados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Municipal en la materia	Expedientes aprobados/Licencias otorgadas x 100	100%	Proceso Efectividad Trimestral	4000 expedientes integrados al año	2577 integrados (64%)

Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Meta/ Unidad de Medida	Tipo de Indicador/ Dimensión / Frecuencia de Medición	Meta 2017	Avance al 31 de Diciembre 2017
Atender en tiempo y forma las denuncias, amparos y controversias ciudadanas	Número de denuncias amparos y controversias atendidas en el plazo legal	Mide el número de litigios atendidos con oportunidad para salvaguardar el interés del municipio	Controversias Recibidas / Controversias atendidas x 100	98 % Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	13 controversias recibidas 98% de atención	42 controversias recibidas /42 atendidas (100%)
Brindar una efectiva asesoría al resto de las dependencias para el mejoramiento de la gestión municipal.	Consultoría y Asesoría	Mejorar la gestión y prestación funciones públicas municipales.	Consultas solicitadas /consultas atendidas X 100	98% Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	1987 consultas solicitadas Atención del 98%	4470 recibidas / 4470 atendidas (100%)
Mejorar continua y permanente la prestación de los servicios públicos	Calidad en la prestación de los servicios públicos	Se requiere elevar la calidad de los servicios públicos municipales.	No de programas con gestión continua/No de programas propuestos x 100	90%	Resultado Calidad Trimestral	95%	95%
Generar acciones municipales para fomentar la cultura del registro oportuno de las personas.	Encuentros con los delegados, jueces auxiliares y la procuraduría de la defensa del menor y la familia.	Propiciar el acercamiento con la ciudadanía a través de estos conductos para el registro de las personas.	Acciones realizadas/acciones programadas X 100	95% Porcentaje	Proceso Eficiencia Trimestral	3 Encuentros programados al año	1 Encuentro realizado (33%)
Supervisar el correcto funcionamiento de las oficinas del Registro Civil.	Visitas de supervisión a las oficinas del Registro Civil.	Se requiere revisar el adecuado funcionamiento de las oficinas del Registro Civil.	No de visitas efectuadas/No de visitas programadas X 100	95% Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	12 al año	12 realizadas (100%)
Aplicar con oportunidad los recursos destinados para inversión en infraestructura social	Eficacia en la aplicación de los recursos FAIS	Porcentaje de aplicación de los recursos asignados para el ejercicio fiscal	Monto ejercido/Monto autorizado x 100	95%	Resultado Eficiencia Anual	Aplicación de al menos \$6,669,534.64 / \$6,761,640.20	(52.33%) EJERCIDO 3,539,017/ 6,761,640.20
Dar a conocer a la ciudadanía los resultados alcanzados en la aplicación del recurso	Publicación de Resultados Alcanzados	Número de publicaciones trimestrales dando a conocer los resultados alcanzados en medios escritos y gaceta municipal.	Publicaciones al cierre del trimestre	1 (una) Por lo menos	Proceso Efectividad Trimestral	4 Informes al año	4 Informes entregados (100%)
Aplicar con oportunidad los recursos destinados para satisfacer los requerimientos municipales	Eficacia en la aplicación de los recursos del FORTAMUN	Porcentaje de aplicación de los recursos asignados para el ejercicio fiscal	Monto ejercido/Monto autorizado x 100	95%	Resultado Eficiencia Trimestral	Aplicación de al menos \$30,792,608/ \$55,913,096	92% de 51,455,583 / 55,913,096 Aplicación de los recursos autorizados
Dar a conocer a la ciudadanía los resultados alcanzados en la aplicación del recurso	Publicación de Resultados Alcanzados	Número de publicaciones trimestrales dando a conocer los resultados alcanzados en medios escritos y gaceta municipal.	Publicaciones al cierre del trimestre	1 (una) Por lo menos	Proceso Efectividad Trimestral	3 Informes al año	3 Informes entregados (100%)
Promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia.	Reuniones de Concertación Social	Número de reuniones en el trimestre para la concertación de las obras con las comunidades	Reuniones de concertación durante el Trimestre	3 (tres) Por lo menos al trimestre	Proceso Efectividad Trimestral	12 reuniones al año	N/A

Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Meta/ Unidad de Medida	Tipo de Indicador/ Dimensión / Frecuencia de Medición	Meta 2017	Avance al 31 de Diciembre 2017
Aplicar con oportunidad los recursos destinados para obra pública	Eficacia en la aplicación de los recursos del FAM	Porcentaje de aplicación de los recursos asignados para el ejercicio fiscal	Monto ejercido/Monto autorizado x 100	95%	Resultado Eficiencia Trimestral		
Dar a conocer a la ciudadanía los resultados alcanzados en la aplicación del recurso	Publicación de Resultados Alcanzados	Número de publicaciones trimestrales dando a conocer los resultados alcanzados en medios escritos y gaceta municipal.	Publicaciones al cierre del trimestre	1 (una) Por lo menos	Proceso Efectividad Trimestral	1 Informe al año	

7. Gobierno Cercano a la Gente.

Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Meta/ Unidad de Medida	Tipo de Indicador/ Dimensión/ Frecuencia de Medición	Meta 2017	Avance al 31 de Diciembre 2017
Deliberar, analizar y resolver colegiadamente los actos del gobierno municipal.	Sesiones Ordinarias	Con base en lo dispuesto por la ley se deberán estudiar y resolver los asuntos municipales	Sesiones efectuadas/ sesiones programadas x 100 (no menos de 12 anualmente)	100% por ciento	Proceso Eficacia Trimestral	24 Reuniones durante el año	29 Sesiones Efectuadas (121%)
Tomar una participación activa y comprometida con la ciudadanía.	Asistencia y participación en las Reuniones del Cabildo	Asistir y canalizar para su votación los diferentes asuntos que se traten en las sesiones.	Asistencia a sesiones/ Invitación a sesiones x 100	95% Por ciento	Proceso Eficacia Trimestral	15 Asistentes por sesión / 24 Sesiones	14.3 asistentes por sesión/ 24 sesiones (95.3%)
Lograr una oportuna y amplia rendición de cuentas	Vigilancia en el envío oportuno de las cuentas públicas	Coadyuvar en la integración y envío oportuno al Congreso del Estado de la cuenta pública municipal.	Envío oportuno de la cuenta pública trimestral y cierre de ejercicio	Envío puntual de 4 informes al año.	Proceso Efectividad. Trimestral	4 Documentos enviados oportunamente	4 Documentos enviados (100%)
Supervisar la formulación y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio.	Elaboración del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Municipal.	Registro y actualización de todos los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio en el inventario y contabilidad municipal.	Levantamiento anual del inventario general durante el mes de Agosto.	1 (una) Por lo menos	Proceso Efectividad Anual	1 Documento del Inventario Elaborado	100% de Avance en la elaboración del Docto.
Legalizar con la firma los contratos y convenios que celebre el Ayuntamiento	Certeza jurídica en los contratos y convenios municipales	Legalización total de los contratos y convenios.	Total de contratos y convenios firmados/total de contratos y convenios generados x 100	100%	Proceso Efectividad Trimestral	100% de los contratos y convenios que se celebren durante 2017	N/A
Regularizar la inscripción de los bienes municipales en el registro público de la propiedad	Inscripción de los bienes municipales en el Registro Público de la Propiedad	Registro de todos los bienes inmuebles municipales en el registro público de la propiedad	Total de bienes inmuebles inventariados/ total de bienes registrados x 100	100%	Proceso Efectividad Trimestral	100%	N/A

Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Meta/ Unidad de Medida	Tipo de Indicador/ Dimensión/ Frecuencia de Medición	Meta 2017	Avance al 31 de Diciembre 2017
Dar a conocer a la ciudadanía los principales acuerdos tomados por el Ayuntamiento	Publicación de los acuerdos del Ayuntamiento	Número de publicaciones dando a conocer los acuerdos del ayuntamiento	Publicaciones al cierre del Trimestre	1 (una) Por lo menos	Proceso Eficacia Trimestral	Al menos 4 envíos al año	35 Envíos realizados (875%)
Asentar en acta al terminar cada sesión los acuerdos tomados por el Ayuntamiento.	Actas levantadas que pasan a formar parte del libro de Actas del Ayuntamiento	Actas de las sesiones del cabildo municipal	No de actas levantadas/No de sesiones efectuadas x 100	100%	Proceso Efectividad Trimestral	24 Actas / 24 Sesiones	29 actas/ 29 Sesiones (121%)
Realizar reuniones periódicas con las Autoridades Auxiliares y los comités de acción ciudadana.	Reuniones de trabajo para asesorarlos en el mejor cumplimiento de sus funciones de gobierno	Número de reuniones celebradas en el trimestre s/lista de asistencia	No de reuniones celebradas/No. de reuniones programadas x 100	80%	Proceso Efectividad Trimestral	4	4 (4%)
Regularizar el Padrón de Contribuyentes del Municipio	Depuración del Padrón de Contribuyentes del Municipio en cada una de las obligaciones fiscales (catastro y licencias de funcionamiento de negocios)	Que el padrón refleje el dato real de los contribuyentes del municipio	Contribuyentes registrados al inicio del trimestre vs contribuyentes registrados al final del trimestre	Número de Contribuyentes que se agregaron o se eliminaron del padrón	Resultado Efectividad Trimestral	Mantener actualizado el padrón y realizar tres actualizaciones al año del padrón e incrementar	Padrones de predial y licencias de funcionamiento actualizados (registraron en conjunto un incremento de # usuarios)
Incrementar la eficiencia recaudatoria en el impuesto predial	Avance en la evasión, elusión y el rezago en el pago del impuesto	Que la hacienda pública municipal se vea fortalecida con mayores ingresos	Ingreso recaudado al cierre del trimestre / Ingreso del mismo trimestre del año anterior x 100	5% Superior al total anual recaudado del año anterior	Resultado Eficiencia Anual	5% superior	Incremento registrado del 20.73% en el ingreso recaudado en el predial
Privilegiar el gasto de inversión por encima del gasto corriente	Inversión Municipal	Incrementar gradualmente el monto que se destina para inversión	Gasto Inversión/Gasto Total x 100	Mas del 43%	Impacto eficiencia trimestral		
Controlar, evaluar y vigilar la gestión pública municipal	Auditorías, Inspecciones y Evaluaciones	Vigilar que los recursos asignados al municipio se apliquen de acuerdo a la normatividad	No de auditorías, inspecciones y evaluaciones efectuadas / programadas por 100	Al menos 1 auditoría anual	Proceso Efectividad Anual	80% (De 12 auditorías programadas)	4 auditorías realizadas / 12 programadas en el año (33%)
Atender las quejas y denuncias ciudadanas	Sistema de atención de quejas y denuncias ciudadanas	Establecer y operar un sistema de atención de quejas y denuncias	No de quejas atendidas/No de quejas recibidas x 100	Atención de al menos del 95% de las quejas recibidas	Proceso Efectividad Trimestral	95%	16 quejas recibidas / 16 quejas atendidas (100%)
Intervenir en los cambios de titulares de las dependencias	Intervenciones en cambios de titulares en mandos medios y superiores	Establecer un esquema de entrega-recepción de los bienes y valores en custodia de los titulares	No de intervenciones/ No de cambios de titulares x 100	100%	Proceso Efectividad Trimestral	100%	14 intervenciones / 14 cambios de titulares efectuados (100%)

Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Meta/ Unidad de Medida	Tipo de Indicador/ Dimensión/ Frecuencia de Medición	Meta 2017	Avance al 31 de Diciembre 2017
Gestión y Seguimiento al sistema municipal de planeación	Plan y evaluación periódica del Plan Municipal de Desarrollo	Evaluación de los avances y cumplimiento de metas y acciones del P.M.D.	Reuniones semestrales del COPLADEMUN realizadas/reuniones programadas x 100	100%	Proceso Efectividad Semestral Noviembre y Mayo (informar en 4º y 2º trimestre en cuenta pública)	Participación de al menos 3 reuniones	6 Reuniones realizadas, 6 Actas Levantadas / 3 programadas (200%)
Verificar la pertinencia de las inversiones en obra y acciones públicas	Validación de los expedientes Técnicos	Validación y aprobación de los expedientes Técnicos	Validación y aprobación de los expedientes que en material de inversión presentan las dependencias municipales.	No. de expedientes revisados/N o de expedientes recibidos x 100%	Proceso Efectividad Trimestral	Revisión y recopilación de 26 expedientes técnicos 100% De acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento interior de la administración Pública Municipal, esta dirección valida los expedientes de inversión del desarrollo social	26 Expedientes validados (100%)
Generar acciones municipales para la prevención del delito	Cursos y talleres de capacitación a población abierta en materia de prevención del delito	Orientar a la población para el cuidado de su integridad física y la de su patrimonio	Eventos realizados/Eventos programados X 100	95% Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	47 cursos o talleres	33 realizados (70%)
Proteger a la población en eventos conmemorativos y fechas especiales	Operativos especiales en ocasiones especiales y fechas conmemorativas	Estrategias planeadas en materia de seguridad pública para protección de la población	Dispositivos realizados/Dispositivos programados X 100	100% Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	37 operativos a lo largo del año	80 realizados (216%)
Supervisar el correcto funcionamiento de las prisiones preventivas del municipio.	Visitas de supervisión a las prisiones preventivas del municipio	Se requiere revisar las condiciones y funcionamiento de las prisiones preventivas municipales.	No de visitas efectuadas/No de visitas programadas X 100	95% Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	366 visitas a lo largo del año	286 visitas realizadas (78%)
Generar acciones municipales para la prevención de los accidentes viales	Cursos y talleres de capacitación a población abierta en materia de prevención de accidentes viales	Orientar a la población para el cuidado de su integridad física y la de sus vehículos	Eventos realizados/Eventos programados X 100	95% Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	Al menos 107 eventos al año	191 eventos realizados (178.5%)
Proteger a la población en eventos conmemorativos y fechas especiales	Dispositivos especiales en eventos y fechas conmemorativas	Estrategias planeadas en materia de seguridad vial para protección de la población	Dispositivos realizados/dispositivos programados X 100	100% Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	Al menos 1832 dispositivos al año	1840 Dispositivos realizados (100%)
Establecer un orden en materia de movilidad urbana en el municipio.	Plan maestro de vialidad	Estrategias y alternativas que den por resultado una adecuada movilidad y orden en el transporte público y privado.	Elaboración, gestión y seguimiento de un plan maestro de vialidad.	1 (un) Plan maestro con seguimiento trimestral	Proceso Eficiencia	1 documento con seguimiento	1 Plan Maestro y seguimiento trimestral (100%)

Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Meta/ Unidad de Medida	Tipo de Indicador/ Dimensión/ Frecuencia de Medición	Meta 2017	Avance al 31 de Diciembre 2017
Establecer un plan de prevención y auxilio a la población en casos de desastre.	Plan Municipal de Protección Civil.	Estrategias y alternativas que permitan minimizar los efectos de las calamidades que se presenten.	Elaboración, gestión y seguimiento de un plan municipal de protección civil.	1 (un) Plan maestro con seguimiento trimestral	Proceso Eficacia Trimestral	1 documento con seguimiento	1 Dcto. Y 3 seguimientos (100%)
Generar acciones municipales para la adecuada protección de la ciudadanía	Cursos de capacitación y actualización a grupos que participan en el Sistema Municipal de Protección Civil	Preparar a los participantes para mejorar su capacidad de reacción en casos de desastre	Eventos realizados/eventos programados X 100	95% Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	12 cursos a lo largo del año	14 cursos realizados (117%)
Mejorar la capacidad de respuesta de los ciudadanos en casos de desastre	Simulacros en coordinación con las autoridades competentes	Preparar a la ciudadanía para mejorar su capacidad de reacción en casos	Simulacros realizados/simulacros programados X 100	95% Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	22 simulacros a lo largo del año	78 simulacros realizados (355%)
Promover y fomentar las expresiones artísticas, culturales y deportivas	Número de festivales, eventos y campeonatos deportivos	Mide el número de eventos efectuados con este propósito	Eventos organizados / Eventos programados x 100	95 % de los eventos anuales programados que sean efectuados	Proceso Efectividad Trimestral	Participación u organización en 83 eventos deportivos y/o culturales a lo largo del año	28 Eventos efectuados (33.73%)
Fomentar los programas educativos cívicos, de urbanidad y buenas maneras	Programas educativos, cívicos y de urbanidad	Mide el número de programas implementados en el municipio con este propósito	Programas realizados/programas calendarizados X 100	95% Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	7 eventos a lo largo de año	7 Eventos (100%)
Generar acciones municipales para fomentar la artesanía regional.	Encuentros con los artesanos para vincularlos con el mercado y sector turístico.	Propiciar la relación entre artesanos y los clientes potenciales para la difusión y distribución de sus artesanías.	Acciones realizadas/acciones programadas X 100	95% Porcentaje	Proceso Efectividad Trimestral	5 Encuentros o acciones a lo largo del año	3 Acciones realizadas (60%)

CAPÍTULO II DE LA VIGILANCIA, RECOMENDACIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 35.- Corresponde a la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo en el ejercicio de sus atribuciones, la vigilancia, inspección y control del cumplimiento de este presupuesto, para lo cual podrá auxiliarse de los órganos de control interno de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente presupuesto surtirá sus efectos legales a partir del día primero de Enero del año Dos mil Diecisiete, y deroga las demás leyes y disposiciones que se opongán a su cumplimiento.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN", SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; DICIEMBRE DEL 2016.- **C. PROCOPIO MEZA NOLASCO**, PRESIDENTE.- *Rúbrica.*- **C. RODRIGO GÓMEZ GODOY**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- *Rúbrica.*- **C. MA. MARTHA ALICIA ARJONA JACOBO**, SÍNDICO MUNICIPAL.- *Rúbrica.*- REGIDORES: **C. JOSÉ FÉLIX ZAMORA GUERRERO.**- *Rúbrica.*- **C. JOSÉ RODRÍGUEZ MORA.**- **C. OMAR ALDIVIA RUÍZ.**- *Rúbrica.*- **C. YENEFER HERNÁNDEZ BERUMEN.**- **C. MARÍA ISABEL INDA.**- *Rúbrica.*- **C. JOSÉ BALTAZAR ARCADIA GARCÍA.**- *Rúbrica.*- **C. RAMON Y ARCADIA PÉREZ.**- *Rúbrica.*- **C. J. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ FERNANDEZ.**- **C. DANIEL CASTRO LÓPEZ.**- *Rúbrica.*- **C. ROXANA SOTO HERRERA.**-

COPIA DE INTERER

**H. XL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT
FONDO III 2017**

PRESUPUESTO PROGRAMADO

\$15,062,041.00

NO	LOCALIDAD	RUBRO	TOTAL APROBADO	MPAL (APROBADO)	BENEFICIARIOS (APROBADO)	PORCENTAJE
1	VARIAS	AGUA POTABLE	3,567,062	3,567,062		23.68
2	VARIAS	DRENAJE	2,650,589	2,650,589		17.6
3	VARIAS	GASTOS INDIRECTOS	451,600	451,600		3
4	VARIAS	PRODIM	293,231	293,231		1.95
5	VARIAS	URBANIZACION	4,666,841	4,666,841		30.98
6	VARIAS	VIVIENDA	3,432,718	3,432,718		22.79
			15,062,041	15,062,041		100

COPIA DE INTERNE

Cuadro B.18. Nayarit: Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en los contextos nacional y estatal por localidad.

Clave de entidad federativa	Municipio	Localidad	Población total	Vivienda particular	Población de 15 años o más sin primaria completa	Vivienda sin agua y electricidad	Habitadas sin agua y electricidad	Habitadas sin agua y electricidad	Promedio de ocupantes por cuarto de viviendas particulares	Índice de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa en el contexto estatal	
18	14	10	1 075 121	287 009	20 04	45 24	42 91	33 53	44 26	1 63	24 00	56 30	
Total/Promedio													
18	Nayarit	Sanza María del Oro	339	96	9 49	42 51	16 67	3 33	2 22	- 23	7 78	23 33	863
18	Nayarit	Sanza María del Oro	437	22	6 17	46 46	6 56	4 74	5 74	- 26	6 56	18 33	866
18	Nayarit	Sanza María del Oro	519	30	9 73	52 11	25 55	5 15	7 30	- 20	20 44	29 93	731
18	Nayarit	Sanza María del Oro	519	30	36 17	45 13	13 33	2 06	6 67	- 36	15 33	23 67	821
18	Nayarit	Sanza María del Oro	395	78	10 08	36 75	16 10	3 78	3 85	- 30	3 85	23 21	821
18	Nayarit	Sanza María del Oro	315	80	18 34	48 40	16 25	1 25	2 50	- 11	33 75	22 30	732
18	Nayarit	Sanza María del Oro	149	30	7 45	39 78	16 22	10 81	29 73	- 69	40 54	32 43	693
18	Nayarit	Sanza María del Oro	273	35	7 14	36 14	20 30	2 86	1 43	- 35	22 86	34 29	834
18	Nayarit	Sanza María del Oro	230	33	15 19	47 62	39 63	3 77	3 77	- 67	3 77	37 74	689
18	Nayarit	Sanza María del Oro	121	30	11 76	41 01	19 33	3 33	3 33	- 29	10 00	16 03	801
18	Nayarit	Sanza María del Oro	478	23	15 35	41 57	10 57	3 81	4 88	- 74	10 57	20 33	885
18	Nayarit	Sanza María del Oro	239	50	11 11	38 35	19 30	3 51	8 77	- 58	10 53	28 70	845
18	Nayarit	Sanza María del Oro	1 092	286	10 70	33 33	3 35	4 31	3 15	- 22	14 34	26 62	939
18	Nayarit	Sanza María del Oro	17	4	41 57	50 00	9 30	25 00	25 00	- 30	6 00	25 00	676
18	Nayarit	Sanza María del Oro	30	7	6 00	20 00	24 30	14 73	4 29	- 25	4 29	24 30	941
18	Nayarit	Sanza María del Oro	179	5	21 43	61 52	9 30	3 00	6 00	- 37	6 00	10 30	639
18	Nayarit	Sanza María del Oro	245	3	6 00	56 00	9 30	33 33	66 67	- 60	16 67	33 33	542
18	Nayarit	Sanza María del Oro	4 492	1 284	8 31	26 63	2 43	3 76	1 86	- 94	4 23	11 97	224
18	Nayarit	Sanza María del Oro	1 310	330	8 06	34 18	2 83	3 77	1 79	- 30	5 64	8 72	182
18	Nayarit	Sanza María del Oro	2 791	736	6 45	28 30	2 64	3 66	4 37	- 38	5 03	13 45	203
18	Nayarit	Sanza María del Oro	779	214	6 42	31 84	9 33	3 47	6 00	- 27	1 40	9 81	194
18	Nayarit	Sanza María del Oro	40	7	6 25	3 33	9 30	6 00	6 00	- 46	4 29	3 30	289
18	Nayarit	Sanza María del Oro	42	7	6 37	16 67	9 30	6 00	25 00	- 33	6 00	6 30	217
18	Nayarit	Sanza María del Oro	666	180	6 21	28 03	3 39	1 11	1 67	- 67	2 78	14 44	213
18	Nayarit	Sanza María del Oro	137	54	5 83	28 43	3 70	6 00	3 70	- 34	5 56	9 25	241
18	Nayarit	Sanza María del Oro	1 116	283	4 71	23 03	5 19	3 35	7 99	- 38	4 84	11 76	222
18	Nayarit	Sanza María del Oro	22	5	15 33	35 71	9 30	6 00	6 00	- 25	6 00	3 30	180
18	Nayarit	Sanza María del Oro	135	3	6 00	33 33	9 30	6 00	6 00	- 31	6 00	6 31	283
18	Nayarit	Sanza María del Oro	6	3	6 00	10 00	9 30	6 00	6 00	- 60	3 33	3 30	206
18	Nayarit	Sanza María del Oro	1 922	491	8 54	27 99	4 46	1 43	1 43	- 11	10 82	19 53	343
18	Nayarit	Sanza María del Oro	712	180	7 44	35 48	5 41	1 08	3 80	- 29	10 30	19 51	471
18	Nayarit	Sanza María del Oro	799	215	11 09	41 87	5 48	6 47	6 00	- 54	6 13	14 81	608
18	Nayarit	Sanza María del Oro	8	3	6 00	60 00	9 30	6 00	6 00	- 30	6 00	6 30	153
18	Nayarit	Sanza María del Oro	142	37	9 78	22 73	3 71	2 76	3 57	- 37	8 11	19 32	402
18	Nayarit	Sanza María del Oro	1 546	436	7 33	35 34	2 63	1 54	1 56	- 35	4 82	16 67	472
18	Nayarit	Sanza María del Oro	140	36	10 23	37 69	2 78	6 00	6 00	- 71	5 56	25 30	429

Cuadro B.18. Nayarit: Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en los contextos nacional y estatal por localidad.

Clave de entidad federativa	Clave del municipio	Clave de la localidad	Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Población de 15 años o más	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa en el contexto estatal
18	Nayarit	14	Santa Bárbara del Cui	131	3	0.00	50.00	0.00	3.00	31.80%
18	Nayarit	14	Santa Bárbara del Cui	5	4	50.00	62.50	-0.00	1.00	34.33%
18	Nayarit	14	Santa Bárbara del Cui	3	3	57.14	72.63	1.00	1.00	36.09%
18	Nayarit	14	Santa Bárbara del Cui	22	13	37.50	63.00	1.60	1.00	31.47%
18	Nayarit	14	Santa Bárbara del Cui	43	3	37.50	75.00	56.67	1.57	33.49%
18	Nayarit	14	Santa Bárbara del Cui	49	31	37.66	57.14	61.29	1.45	33.51%
18	Nayarit	14	Santa Bárbara del Cui	55	3	62.50	62.50	1.00	1.10	33.68%
18	Nayarit	14	Santa Bárbara del Cui	78	3	35.71	50.00	56.67	1.56	34.11%
18	Nayarit	14	Santa Bárbara del Cui	81	6	63.16	94.74	1.00	2.21	34.28%
18	Nayarit	14	Santa Bárbara del Cui	83	8	34.62	61.54	1.00	2.12	33.32%
18	Nayarit	14	Santa Bárbara del Cui	116	10	30.37	72.73	1.00	2.58	34.53%
18	Nayarit	14	Santa Bárbara del Cui	176	4	30.00	92.00	25.00	1.70	34.96%
18	Nayarit	14	Santa Bárbara del Cui	233	3	33.33	83.33	1.00	1.20	34.47%
18	Nayarit	14	Santa Bárbara del Cui	254	4	12.50	87.50	1.00	3.00	34.63%

Nota: No se consideran los habitantes con una población de 2 888 habitantes, para las cuales no fue posible calcular el índice de marginación, a lo debido a que estos habitantes cuentan con una o dos viviendas, o no tienen información. Fuente: Dirección del Censo del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, estadísticas resultantes por localidad.

**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT**

CLASIFICADOR

**POR OBJETO DEL GASTO
A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

**(Aprobado por el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit (CEAC),
en su Tercera Sesión Ordinaria del año
2015, celebrada el día 08 de Octubre de 2015)**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
1000	SERVICIOS PERSONALES Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.			
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
		111	DIETAS	Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
			11101	DIETAS Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Regidores y Síndicos.
		112	HABERES	Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
			11201	HABERES Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
		113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
			11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE Asignaciones para remuneraciones al personal de base, de carácter permanente, que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
			11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA Asignaciones para remuneraciones al personal de confianza, de carácter permanente, que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
			11303	SUELDOS AL PERSONAL DOCENTE Asignaciones para remuneraciones al personal docente, de carácter permanente, que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
			11304	NIVELACIONES SALARIALES Asignaciones para remuneraciones originadas por la autorización de aumentos en las percepciones del personal de carácter permanente.
			11305	REZONIFICACIÓN Asignaciones para remuneraciones por cambio de zona de adscripción del personal de carácter permanente.
			11306	AJUSTE DE CALENDARIO Asignaciones para remuneraciones al personal de carácter permanente consistente en la diferencia de 5 o 6 días de salario, para completar la totalidad de percepciones de un año de calendario, originado por la realización de pagos en forma quincenal.
			11307	CARRERA MAGISTERIAL Asignaciones para remuneraciones al personal docente, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos, que ostentan alguno de los niveles de Carrera Magisterial, de conformidad con la normatividad aplicable.
		114	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.
			11401	RETRIBUCIONES POR ADSCRIPCIÓN EN EL EXTRANJERO Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal adscrito a las representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	1200			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
	121			HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
		12101		CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas bajo el esquema de honorarios asimilables a salarios, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
	122			SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.
		12201		SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo especialista y profesional, que desempeñe labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación.
		12202		SUELDOS AL PERSONAL INTERINO Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal que desempeña labores interinamente, en sustitución de trabajadores ausentes por causa de licencias, incapacidades, permisos u otras incidencias.
		12203		SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal que ocupa plaza considerada de carácter transitorio, no contemplada en la partida 113.
		12204		SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal que presta sus servicios en los entes públicos bajo el esquema de lista de raya.
		12205		NIVELACIONES SALARIALES Asignaciones para remuneraciones originadas por la autorización de aumentos en las percepciones por cambio de zona de adscripción del personal eventual.
		12206		REZONIFICACIÓN Asignaciones para remuneraciones originadas por la autorización de aumentos en las percepciones por cambio de zona de adscripción del personal eventual.
		12207		AJUSTE DE CALENDARIO Asignaciones para remuneraciones al personal eventual consistente en la diferencia de 5 o 6 días de salario, para completar la totalidad de percepciones de un año de calendario, originado por la realización de pagos en forma quincenal.
	123			RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
		12301		RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
	124			RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		12401		<p>RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.</p>
1300	<p>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.</p>			
		131		<p>PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.</p>
		13101		<p>PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.</p>
		132		<p>PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.</p>
		13201		<p>PRIMAS DE VACACIONES Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal que tenga derecho a vacaciones.</p>
		13202		<p>PRIMA DOMINICAL Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal que preste sus servicios en domingo.</p>
		13203		<p>GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal por concepto de gratificación anual (aguinaldo), de manera proporcional al número de días laborados en el año.</p>
		13204		<p>DÍAS DINÁMICOS Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales de fin de año al personal docente por concepto de días dinámicos.</p>
		13205		<p>COMPENSACIÓN DE FIN DE AÑO Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal por concepto de compensación de fin de año.</p>
		133		<p>HORAS EXTRAORDINARIAS Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.</p>
		13301		<p>REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.</p>
		134		<p>COMPENSACIONES Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.</p>
		13401		<p>COMPENSACIONES ORDINARIAS Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que en forma ordinaria se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>
		13402		<p>COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que en forma extraordinaria se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
				13403 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones por servicios eventuales, suplencias, sustituciones, pagos a empleados salientes por el tiempo que utilicen en la entrega del cargo o bien en el relevo del servicio cuando se encuentre justificada esta espera.
				13404 COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES Asignaciones adicionales a las remuneraciones de los Diputados, Regidores y Síndicos, así como a las percepciones del personal administrativo del Poder Legislativo.
				13405 COMPENSACIONES A MÉDICOS RESIDENTES Asignaciones destinadas a cubrir a los médicos residentes el complemento de beca con la que cubren los gastos derivados de su formación académica especializada.
				13406 COMPENSACIONES AL PERSONAL POR PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE EJECUCIÓN Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal que interviene en forma indirecta o indirecta en los procedimientos administrativos de ejecución y de auditoría, en los términos de las disposiciones aplicables.
	135			SOBREHABERES Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
				13501 SOBRESALARIOS Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
	136			ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.
				13601 ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo.
	137			HONORARIOS ESPECIALES Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
				13701 HONORARIOS ESPECIALES Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		138		PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
			13801	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
	1400			SEGURIDAD SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
		141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
			14101	APORTACIONES AL ISSSTE Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos, en los términos de la legislación vigente.
			14102	APORTACIONES AL IMSS Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones, por concepto de seguridad social, derivadas de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal al servicio de los entes públicos, en los términos de la legislación vigente.
			14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones en materia de seguridad social que pacten los entes públicos, distintas a las previstas en régimen de ley.
			14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que realizan los entes públicos al Fondo de Pensiones del Estado, en los términos de la legislación vigente.
			14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, en términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
		142		APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
			14201	APORTACIONES AL FOVISSSTE Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al FOVISSSTE que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
			14202	APORTACIONES AL INFONAVIT Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al INFONAVIT que corresponden a las entidades para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
		143		APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
			14301	APORTACIONES AL SAR Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas.
			14302	DEPÓSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO Asignaciones que se destinan para realizar los depósitos correspondientes en las subcuentas de ahorro solidario que se abran en las cuentas individuales de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que opten por el descuento para el ahorro solidario.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		144		<p>APORTACIONES PARA SEGUROS Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.</p>
			14401	<p>SEGURO DE VIDA Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, en los términos de la legislación vigente.</p>
			14402	<p>SEGURO DE GASTOS MÉDICOS Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los entes públicos por concepto del seguro de gastos médicos del personal a su servicio.</p>
			14403	<p>SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los entes públicos, por concepto de contratación de los seguros de responsabilidad civil que se otorgan como prestaciones a favor del personal a su servicio, conforme a las disposiciones aplicables.</p>
			14404	<p>SEGUROS DE ASISTENCIA LEGAL Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los entes públicos, por concepto de contratación de los seguros de asistencia legal que se otorgan como prestaciones a favor del personal a su servicio, conforme a las disposiciones aplicables.</p>
	1500			<p>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.</p>
		151		<p>CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.</p>
			15101	<p>CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal a su servicio, según acuerdos contractuales establecidos.</p>
		152		<p>INDEMNIZACIONES Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.</p>
			15201	<p>INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal al servicio de los entes públicos, en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.</p>
			15202	<p>PAGO DE LIQUIDACIONES Asignaciones destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables.</p>
		153		<p>PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.</p>
			15301	<p>PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por concepto de jubilaciones, pensiones, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al Erario Público.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	154			<p>PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.</p>
		15401		<p>PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de base, de conformidad con las condiciones generales de trabajo, convenios o contratos colectivos de trabajo.</p>
		15402		<p>PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de confianza, de conformidad con las disposiciones que sean aplicables.</p>
		15403		<p>PRESTACIONES AL PERSONAL DOCENTE Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio del personal docente, de conformidad con las condiciones generales de trabajo, convenios o contratos colectivos de trabajo.</p>
		15404		<p>PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones complementarias que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de base, que no se encuentren consideradas en las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.</p>
		15405		<p>PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones complementarias que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de confianza, que no se encuentren consideradas en las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.</p>
		15406		<p>PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DOCENTE Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones complementarias que los entes públicos otorgan en beneficio del personal docente, que no se encuentren consideradas en las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.</p>
	155			<p>APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.</p>
		15501		<p>APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.</p>
	159			<p>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.</p>
		15901		<p>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.</p>
	1600			<p>PREVISIONES Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		161		<p>PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.</p>
			16101	<p>PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal de base.</p>
			16102	<p>PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal de confianza.</p>
			16103	<p>PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DOCENTE Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal docente.</p>
			16104	<p>PREVISIONES PARA CREACIÓN DE PLAZAS Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de recursos para la creación de plazas en los entes públicos, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>
	1700			<p>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.</p>
		171		<p>ESTÍMULOS Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>
			17101	<p>ESTÍMULOS ORDINARIOS Asignaciones destinadas a cubrir estímulos ordinarios por productividad, eficiencia, desempeño laboral, calidad en el trabajo, acreditación por titulación de licenciatura, puntualidad y asistencia u otros méritos al personal de los entes públicos, de acuerdo con las disposiciones aplicables.</p>
			17102	<p>ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD Asignaciones destinadas a cubrir estímulos por antigüedad al personal de los entes públicos, de acuerdo con las disposiciones aplicables.</p>
			17103	<p>BONO POR TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir estímulos al término de la Administración Gubernamental en reconocimiento a las labores y acciones realizadas por los trabajadores al servicio de los entes públicos.</p>
			17104	<p>OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir otros estímulos, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, Convenios o Contratos Colectivos de Trabajo u otras disposiciones.</p>
			17105	<p>MEDALLAS MAGISTERIO Asignaciones destinadas a cubrir estímulos al personal docente consistente en la entrega de Medallas Magisterio.</p>
			17106	<p>ESTÍMULO A BOMBEROS Asignaciones destinadas a cubrir estímulos al personal que labora en el Heroico Cuerpo de Bomberos.</p>
			17107	<p>ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a cubrir estímulos al personal que labora en Instituciones de Seguridad Pública.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		172	RECOMPENSAS	Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.
		17201	RECOMPENSAS	Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio del estado o del país, de conformidad con las disposiciones aplicables.
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
		2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
		211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
		21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos de servicio general para uso en las oficinas de los entes públicos tales como: árbol de navidad, carpetas para expediente médico, cigarreras, salamandras, entre otros.
		21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y material de oficina para uso de los entes públicos, tales como: agendas, bolígrafos, calculadoras electrónicas personales, cestos para basura, cintas adhesivas de seguridad, crayones, engrapadoras, foliadores, lápices, pegamentos, perforadoras, sellos, tijeras, así como otros útiles de escritorio y productos similares.
		21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de ferretería para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como chinchas y otros artículos similares.
		21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de material para el mantenimiento de las oficinas de los entes públicos, tales como cintas antiderrapantes o antideslizantes, pegamentos (cementos) y otros artículos similares.
		21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos de pintura y dibujo para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como escalímetros, estilógrafos, pintura acuarela, pastel y óleo, plantillas, reglas, tablas de dibujo y otros artículos similares.
		21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y hule para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como papelería, carpetas, cartones, cartulinas, folders, sobres, toallas desechables, tarjetas, vasos de papel y otros artículos similares.
		21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de pigmentos o colorantes para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como tintas para cartón y papel, tintas para escritura o dibujo y otros artículos similares.
		212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
				21201 MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados por los entes públicos para impresión y reproducción, tales como: acetatos para fotocopidora, clichés y otros útiles para el mismo fin.
				21202 MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción para uso fotográfico y cinematográfico, tales como: acetatos para transparencias serográficas, focos para cámaras cinematográficas, focos para proyectores cinematográficos, papel fotográfico, placas radiográficas, rollo de película o fotografía y otros útiles para el mismo fin.
				21203 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de material de pintura y dibujo para uso en actividades de impresión y reproducción, tales como: fijadores y otros útiles para el mismo fin.
				21204 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule para uso en actividades de impresión y reproducción, tales como: bandas autoadheribles para sellado y otros útiles para el mismo fin.
	213			MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio- demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
				21301 ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
	214			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
				21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
	215			MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.
				21501 ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos diversos de carácter comercial que los entes públicos utilizan como medios de información, tales como: porta- anuncios, porta-precios y otros artículos para este fin.
				21502 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales de los entes públicos, tales como módulos de plástico y otros artículos para este fin.
				21503 MATERIAL DE COMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de material de comunicación para uso de los entes públicos, tales como: discos compactos y otros artículos similares.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos informativos impresos en papel de utilidad para los entes públicos, tales como: actas electorales, boletas electorales, boletines, folletos, libros, papel seguridad, periódicos, revistas y otros artículos similares.
	216		MATERIAL DE LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
		21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos para limpieza en las instalaciones de los entes públicos, tales como: aceites, blanqueadores, cubetas, desinfectantes, detergentes, escobas, jabones, trapeadores y otros productos similares.
		21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel utilizados para higiene personal, tales como: papel higiénico y facial, toallas sanitarias de papel y otros productos similares.
		21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles utilizados en las labores de limpieza de los entes públicos, tales como: franelas y otros artículos similares.
	217		MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
		21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
		21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos didácticos para uso de los entes públicos, tales como: ábacos, cajas de letras, juegos geométricos y otros artículos para este fin.
	218		MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
		21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de placas y calcomanías para su dotación a los propietarios de equipos de transporte.
		21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de fotocredencialización necesario para el registro e identificación de personas.
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.
	221		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		22101	ANIMALES PARA ABASTO	Asignaciones destinadas a la adquisición de animales para abasto que los entes públicos destinan para el sacrificio y faenado, tales como: bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves domésticas y cualquier otra especie para fines de consumo humano.
		22102	CARNE FRESCA	Asignaciones destinadas a la adquisición de carne fresca para consumo humano requerido por unidades de salud, instituciones educativas, centros de rehabilitación y readaptación social, entre otras.
		22103	PESCADOS Y MARISCOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de pescados y mariscos para consumo humano requerido por unidades de salud, instituciones educativas, centros de rehabilitación y readaptación social, entre otros.
		22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos agrícolas para consumo humano requerido por unidades de salud, instituciones educativas, centros de rehabilitación y readaptación social, entre otros, tales como: cereales, semillas, hortalizas, frutas y otros productos.
		22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos diversos que realizan los entes públicos para consumo humano, tales como: alimentos preparados y/o enlatados, café procesado, bebidas, galletas, pan, pastas, productos lácteos, tortillas, entre otros.
		22106	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos que realizan los entes públicos para consumo humano procedentes de animales industrializables, tales como: aceites, huevo, jaleas, miel, entre otros.
	222		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
		22201	CARNE EN CANAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de carne en canal para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: ganado asnal, ganado equino, ganado mular, entre otros. Considérese que la carne en canal es la parte del cuerpo del animal desangrado, desprovisto de piel, cabeza, vísceras y patas, abierto a lo largo de la línea media.
		22202	GANADO EN PIE	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado en pie para ser destinados en forma posterior a la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: ganado asnal, ganado equino, ganado mular, entre otros. Considérese que el ganado en pie está constituido por animales vivos que aún no han sido sacrificados.
		22203	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos agrícolas para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: alfalfa, cebada, sorgo, entre otros.
		22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos diversos para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: alimentos preparados para aves de corral, para ganado o para perros, entre otros.
	223		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
		22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos diversos de carácter comercial necesarios para proporcionar servicios de alimentación, tales como: cucharones, aplanadores de carne y otros utensilios similares.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de utensilios necesarios para proporcionar servicios de alimentación, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
		22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de ferretería utilizado en servicios de alimentación, tales como: destapadores, peladores, entre otros.
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi- transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.
	231		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23101	PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios de origen agrícola requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23102	PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios de origen for
	232		INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23201	PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE CARÁCTER TEXTIL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles de origen agrícola requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi- transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23202	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles procedentes de animales industrializables requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23203	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23204	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias y productos químicos de carácter textil requeridos por los entes públicos como materias primas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	233			<p>PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
		23301		<p>PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
		23302		<p>PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
	234			<p>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.</p>
		23401		<p>PRODUCTOS FORESTALES DE CARÁCTER COMBUSTIBLE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
	235			<p>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
		23501		<p>PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PARA USO QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos requeridos por los entes públicos como materia prima para uso quirúrgico y de laboratorio que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
	236			<p>PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
		23601		<p>ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos y servicios generales, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
	237			<p>PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		23701	PRODUCTOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos para servicios generales a base de cuero, piel, plástico y hule requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23702	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO ADQUIRIDO COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio a base de cuero, piel, plástico y hule requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23703	PRODUCTOS DE CUERO Y PIEL DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de cuero y piel de origen animal requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23704	PRODUCTOS DE HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de hule requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23705	PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y POLIETILENO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de plástico y polietileno requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	238		MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.
		23801	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de mercancías de carácter alimenticio requeridos por los entes públicos para destinarlos a la comercialización de acuerdo con su giro normal de actividades.
		23802	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de mercancías fabricadas con papel y hule requeridos por los entes públicos para destinarlos a la comercialización de acuerdo con su giro normal de actividades.
		23803	PRODUCTOS DE PLÁSTICO ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de mercancías de plástico requeridos por los entes públicos para destinarlos a la comercialización de acuerdo con su giro normal de actividades.
	239		OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23901	OTROS ARTÍCULOS DE CARÁCTER COMERCIAL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros artículos de carácter comercial requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23902	OTROS ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros artículos para servicios generales requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23903	MINERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos de origen mineral requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		23904		OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos de origen animal requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23905		OTROS PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.			
		241		PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		24101		MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería fabricados a base de minerales para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		24102		MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para construcción y reparación fabricados a base de minerales para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		24103		PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de productos minerales para construcción y reparación para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		242		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
		24201		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
		243		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
		24301		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
		244		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
		24401		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
		24402		PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de productos forestales para la construcción, tales como: lambrín de madera, morillos de madera, postes de madera, puertas de madera, tarimas, ventanas de madera, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	245		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
		24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y material de oficina fabricados en vidrio.
		24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería fabricados en vidrio.
		24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de vidrio y cristal.
	246		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
		24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y material eléctrico, tales como: acumuladores, adaptadores, aislantes eléctricos, cables, conectores, enchufes, focos, fusibles, interruptores, lámparas, luminarias, sensores y otros artículos similares.
		24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de material eléctrico para servicios de comunicación, tales como: diademas para telefonista, protector de cámaras de vigilancia, entre otros.
		24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de ferretería de carácter eléctrico, tales como: linternas, parrillas eléctricas, soldadura, entre otros.
	247		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
		24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de accesorios y material metálico de carácter eléctrico para la construcción, como por ejemplo: balastras (reactores).
		24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de material de ferretería de origen metálico para la construcción, tales como: brocas, herrajes, lavabos, mingitorios, retretes, tinacos, tornillos, tuercas, entre otros.
		24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos de origen mineral metálico para la construcción, tales como: abrazaderas, alambres, cables de hierro y acero, láminas de acero, niples metálicos, perfiles tubulares, tubos, entre otros.
		24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de refacciones y estructuras de origen mineral metálico para la construcción, tales como: estructuras metálicas, postes metálicos, tanques metálicos, torres metálicas, entre otros.
	248		MATERIALES COMPLEMENTARIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
		24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos complementarios para servicios generales utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, como por ejemplo: persianas.
		24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería complementarios utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: cortineros, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
				24803 PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de papel y de hule utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: láminas acanaladas de cartón, pisos de hule, tapiz.
				24804 PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de origen forestal utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: chapas, marcos de madera, triplay.
				24805 PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de origen mineral utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alambre de púas.
				24806 PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles complementarios utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alfombras, lonas, tapetes.
				24807 PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de plástico, PVC y similares para la construcción, tales como: mangueras y accesorios de plástico, tuberías de PVC, válvulas de PVC, entre otros.
	249			OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
				24901 OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales de ferretería para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
				24902 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales de mantenimiento y seguridad para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
				24903 OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos minerales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
				24904 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos químicos para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
	2500			PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
		251		PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
				25101 MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio básico, tales como: fluoruro de sodio.
				25102 SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de substancias y productos químicos básicos, tales como: abrasivos, adhesivos, alcoholes, hidrógeno, oxígeno, metales ligeros, resinas químicas, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatos, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
		25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatos, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
		253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
		25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
		25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, de conformidad con el listado de medicamentos requeridos en el sector salud para atender los principales padecimientos de la población, debidamente clasificados y codificados en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud.
		25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal, tales como: vacunas, antibióticos, kits de aplicación animal, entre otros.
		254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
		25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: basinicas, vasos para medicamentos, entre otros.
		25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: agua oxigenada, agujas, almagres para ortodoncia, clavos intramedulares, electrodos, fibra óptica, gasas, jeringas, placas, sondas, entre otros.
		25403	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: suero sanguíneo.
		25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos de aplicación animal, tales como: agujas, aretes, jeringas, entre otros.
		255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
		25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		25502	PRODUCTOS MINERALES UTILIZADOS EN LABORATORIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen mineral que los entes públicos utilizan en sus laboratorios, tales como: frascos ámbar, tubos capilares, vidrios de cristal de cuarzo, entre otros.
		256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
		25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, tales como: bolsas de plástico, mamparas, mantas indicativas de ubicación de casillas, mesas porta urnas, perfiles, tubos y conexiones, urnas electorales, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
		259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
		25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otras sustancias y productos químicos, tales como: pastas, pulimentos, entre otros.
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.
		261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
		26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos combustibles derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
		262	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
		26201	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.
		271	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
		27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: probador de calzado, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			27102	MATERIAL Y ACCESORIOS DE ARTILLERÍA Y ATAVÍO CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSO Asignaciones destinadas a la adquisición de material y accesorios de artillería, así como atavío, militar y religioso que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes.
			27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: placas y escudos (troquelados).
			27104	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento y seguridad que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: silbatos.
			27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen animal que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: calzado de vestir, productos de talabartería, entre otros.
			27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: abrigos, calcetines, blusas, camisas, faldas, vestidos, pantalones, uniformes de trabajo, uniformes deportivos, uniformes escolares, uniformes hospitalarios, entre otros.
	272			PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
			27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que los entes públicos utilizan en sus áreas de seguridad y vigilancia, tales como: entradas giratorias, porta- bebé (moisés).
			27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: arnés táctico de inserción.
			27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, tales como: anteojos, botas, caretas, mangas, entre otros.
			27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: mascarilla de seguridad contra polvo o gas.
			27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: guantes de hule.
			27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: impermeables.
	273			ARTÍCULOS DEPORTIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
			27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos y de campaña, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que los entes públicos utilizan en actividades deportivas, en cumplimiento de su función pública, como por ejemplo: catres.
			27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen animal que los entes públicos utilizan en actividades deportivas, en cumplimiento de su función pública, tales como: calzado deportivo, productos de cuero para deportes.
			27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule que los entes públicos utilizan en actividades deportivas, en cumplimiento de su función pública.
	274			PRODUCTOS TEXTILES Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
			27401	PRODUCTOS TEXTILES Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
	275			BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
			27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos de servicios generales de origen textil, tales como: cojines, tapetes para baño.
			27502	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE ORIGEN TEXTIL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos de material quirúrgico y de laboratorio de origen textil, como por ejemplo: mantilla de calentamiento.
			27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos textiles, tales como: almohadas, cobertores, colchas, colchones, sábanas, toallas, entre otros.
	2800			MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
			281	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
			28101	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
	282			MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
			28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y accesorios para seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
			28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento y seguridad pública tales como: detector de incendios, equipo contra incendios, reflectores, sirenas, torretas, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		283	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
		28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
		291	HERRAMIENTAS MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
		29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales menores, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.
		29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos menores, tales como: cámara de secuenciación, explisimetro, nivel topográfico, polígrafo en estuche, entre otros.
		29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas menores de tipo médico, como por ejemplo: copeladora o moldeadora de metal.
		29104	HERRAMIENTAS MENORES DE CARÁCTER COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas menores de carácter comercial, como por ejemplo: juego de pesas de calibración
		29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y materiales menores de comunicación, fotográficos y cinematográficos, tales como: lente u objetivo para cámara, parasol para cámara, pinza revelado, entre otros.
		29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicios generales, tales como: cuenta hilos, secadora de pelo.
		29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y materiales menores de mantenimiento y seguridad, tales como: aceitera de presión, escalera, extensión de manguera contra incendios, pistola de presión para agua, entre otros.
		29108	EQUIPOS MENORES DE PINTURA Y DIBUJO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos menores de pintura y dibujo, tales como: dibujoscopio, pulpo de serigrafía.
		29109	IMPLEMENTOS MENORES DE ORIGEN AGRÍCOLA	Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos menores de origen agrícola, tales como: ahumador, arreador agropecuario, guadaña, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		292		<p>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como:</p> <p>candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.</p>
			29201	<p>ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicios generales en edificios, tales como: escurrideras, espejos de pared, timbres de golpe.</p>
			29202	<p>MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería para uso en edificios, tales como: bisagras, cerraduras, cespól. regaderas, entre otros.</p>
		293		<p>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.</p>
			29301	<p>MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan como refacciones para escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.</p>
		294		<p>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.</p>
			29401	<p>ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores que los entes públicos utilizan como refacciones para equipo de cómputo y de tecnologías de la información, como por ejemplo: controles remotos.</p>
			29402	<p>ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos auxiliares de cómputo que los entes públicos utilizan como refacciones, como por ejemplo: caja de computación en paralelas.</p>
			29403	<p>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios menores de carácter informático que los entes públicos utilizan como refacciones, tales como: audífonos, bocinas multimedia, disco duro para microcomputadora, gabinete para CPU, entre otros.</p>
		295		<p>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.</p>
			29501	<p>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.</p>
		296		<p>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.</p>
			29601	<p>ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales eléctricos menores de equipo de transporte tales como: alternador de automóvil, amperímetro de automóvil, bujías, cables pasa corriente, platinos, entre otros.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos automotrices menores tales como: amortiguador, balata de frenos, bombas, cigüeñal, líquido de frenos, parabrisas, radiador, rin, salpicaderas, entre otros.
		29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de carácter diverso para equipo de transporte.
		29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores para equipo de transporte, tales como: anillo helicoidal, autoestéreo.
		29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de mantenimiento y seguridad para equipo de transporte, como por ejemplo: soporte para remolque (patín).
		29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos menores para transporte y equipo ferroviario, tales como: aguja cambio de vía, contracarril, cremalleras, ejes, rieles, ruedas, entre otros.
		29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería para equipo de transporte, tales como: calibradores, candados, gato hidráulico, llaves, entre otros.
		29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales menores de mantenimiento y seguridad para equipo de transporte, tales como: cubiertas para vehículos, cubreasientos, entre otros.
		29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule para equipo de transporte, tales como: cámaras de hule, llantas de hule, parches para neumáticos, entre otros.
	297		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
		29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule que los entes públicos utilizan en equipo de defensa y seguridad, como por ejemplo: tafilete casco minero.
	298		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
		29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de servicio general que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, como por ejemplo: tapadora de pulpa de acero.
		29802	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos agrícolas menores que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, tales como: bote sedimentador, disco para arado, entre otros.
		29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, tales como: cadenas, candados y seguros, embudos, empaques, válvulas, entre otros.
		29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, como por ejemplo: cámaras de hule para maquinaria agrícola.
	299		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
				29901 ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales menores que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, no considerados en las partidas anteriores, como por ejemplo: medidor de paso de agua (horómetro) considerado como accesorio.
				29902 ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicio general que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: floreros, macetas, maceteros, peceras, entre otros.
				29903 IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos agrícolas menores que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: charola jaula, charola salvamiel, jaulas, entre otros.
				29904 ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: base para micrófono.
				29905 MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: cebadera para roedor, mata moscas, trampa engomada para roedor, entre otros.
				29906 MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de mantenimiento y seguridad que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: película o lámina de control solar (filtro solar).
				29907 PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: anillos y rondanas de hule.
				29908 REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones menores para uso diverso que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: refacciones para la industria agropecuaria, refacciones para la industria alimentaria, refacciones para la industria de la construcción, entre otros.
3000	SERVICIOS GENERALES			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
	3100	SERVICIOS BÁSICOS		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
		311	ENERGÍA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
			31101	ENERGÍA ELÉCTRICA Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
		312	GAS	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
			31201	GAS Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
		313	AGUA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		31301	AGUA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
	314		TELEFONÍA TRADICIONAL	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
		31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
	315		TELEFONÍA CELULAR	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
		31501	TELEFONÍA CELULAR	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
	316		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
		31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y biper, entre otros.
		31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	317		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
		31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
	318		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		31801	SERVICIO POSTAL	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
		31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.
		31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros
		31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de servicios generales necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos.
	3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.
		321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
		32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
		322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
		323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
		32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.
		32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de la función pública. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
		324	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
		32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
		32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
		327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
		32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
		328	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
		32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
		329	OTROS ARRENDAMIENTOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
		32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
		33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos internacionales formalizados mediante convenios, tratados o acuerdos. Excluye la contratación de los servicios señalados en la partida 33102 Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		33102		<p>OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales, que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio, en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para la operación de programas y proyectos de los entes públicos, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.</p>
		33103		<p>SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios periciales de profesionales o técnicos en alguna materia; designación de inventores, auditores y cualquier otra figura análoga o similar requeridos u ofrecidos en los procesos o procedimientos en que sean parte los entes públicos.</p>
	332			<p>SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.</p>
		33201		<p>SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.</p>
	333			<p>SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.</p>
		33301		<p>SERVICIOS DE INFORMÁTICA Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 Patentes, regalías y otros.</p>
		33302		<p>SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, entre otros.</p>
		33303		<p>SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificaciones de sistemas y procesos, entre otros, implementados por los entes públicos para mejorar el ejercicio de sus funciones o calidad de sus servicios.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	334		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.
	335		SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
		33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
	336		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.
		33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales.
		33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de fotocopiado ordinario y especial, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería y otros servicios. Excluye las impresiones previstas en las partidas 33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos y 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos.
		33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		33604		<p>IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo que forma parte de los instrumentos de apoyo para la realización de los programas presupuestarios de los entes públicos, distintos de los servicios de comunicación social y publicidad</p>
		337		<p>SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD</p> <p>Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.</p>
		33701		<p>GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL</p> <p>Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.</p>
		338		<p>SERVICIOS DE VIGILANCIA</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.</p>
		33801		<p>SERVICIOS DE VIGILANCIA</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.</p>
		339		<p>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES</p> <p>Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.</p>
		33901		<p>SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que los entes públicos lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: servicio de mantenimiento, maquila de productos, medicamentos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por el propio ente público.</p>
		33902		<p>PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos a los proveedores como contraprestación por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalicen los denominados Proyectos para Prestación de Servicios.</p>
		33903		<p>SERVICIOS INTEGRALES</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para el Estado. Excluye los servicios considerados en los conceptos de gasto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3600 Servicios de comunicación social y publicidad y 3800 Servicios oficiales.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
	341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
	34101	COMISIONES BANCARIAS		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de comisiones bancarias aplicadas por las instituciones financieras por diversos conceptos, que regularmente se reflejan en los estados de cuenta mensuales emitidos por los bancos respectivos.
	34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de gastos financieros por concepto de recargos y actualizaciones aplicados por diferentes instancias.
	34103	INTERESES MORATORIOS		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de gastos financieros por intereses moratorios aplicados por diferentes instancias.
	34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de honorarios fiduciarios, en los términos y condiciones estipulados en los Contratos de Fideicomiso respectivos.
	34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de comisiones por disposición de crédito, en los términos y condiciones pactados en los Contratos de Crédito celebrados.
	34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de comisiones por apertura de crédito, en los términos y condiciones pactados en los Contratos de Crédito celebrados.
	34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de intereses ordinarios derivados de créditos para solventar necesidades temporales de flujo de efectivo o eventualidades de tesorería, en los términos y condiciones pactados en los Contratos de Crédito celebrados.
	34108	OTROS		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes a otros gastos financieros no considerados en las partidas específicas anteriores.
	342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
	34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
	343	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
	34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
		34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
		345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		346	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
		34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
		347	FLETES Y MANIOBRAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
		34701	FLETES Y MANIOBRAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
		348	COMISIONES POR VENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		34801	COMISIONES POR VENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
		349	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
		34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
		351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.
		35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios públicos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.
		352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		354	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
		35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
		356	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
		35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
		357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
		35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de los entes públicos, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento capitalizable considerados en la partida 62302 Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.
		358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos.
		35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
	359		SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
		35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
	3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.
		361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
		36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
		362	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		36201		<p>DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.</p>
		363		<p>SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.</p>
		36301		<p>SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.</p>
		364		<p>SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.</p>
		36401		<p>SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.</p>
		365		<p>SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).</p>
		36501		<p>SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).</p>
		366		<p>SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.</p>
		36601		<p>SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.</p>
		369		<p>OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.</p>
		36901		<p>OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.</p>
	3700			<p>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.</p>
		371		<p>PASAJES AÉREOS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		37101	PASAJES AÉREOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	372		PASAJES TERRESTRES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		37201	PASAJES TERRESTRES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	373		PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	374		AUTOTRANSPORTE	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
		37401	AUTOTRANSPORTE	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
	375		VIÁTICOS EN EL PAÍS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
	376		VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		377	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
		37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
		378	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
		37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de los entes públicos, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37101 a 37104, 37201 a 37204 y 37501 a 37504 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento
		37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de los entes públicos, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37105, 37106, 37205, 37206, 37601 y 37602 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
		379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como: gastos de estacionamiento, pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	3800		SERVICIOS OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
		381	GASTOS DE CEREMONIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		38101	GASTOS DE CEREMONIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.
	382		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
		38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
	383		CONGRESOS Y CONVENCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
		38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
	384		EXPOSICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
		38401	EXPOSICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
	385		GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.
		391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
		39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en escuelas y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
		392	IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
		39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos y servicios al extranjero
		39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que los entes públicos retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000
		393	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
		39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
		394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
		39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno con fines de interés público. Esta partida sólo se afectará por resolución jurisdiccional o de autoridad competente. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar modificaciones a los activos fijos de los entes públicos que realice la erogación.
	395		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
		39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
	396		OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
		39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
	397		UTILIDADES	Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
		39701	UTILIDADES	Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
	398		IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
		39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
	399		OTROS SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir gastos por servicio de alimentación del personal, con motivo del desempeño de actividades ordinarias o extraordinarias derivado de las funciones encomendadas al ente público.
			39902	OTROS SERVICIOS GENERALES Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación entre la administración saliente y entrante, para el desarrollo de los trabajos de entrega - recepción, así como aquellos trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, así como otras actividades durante la etapa de transición.
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.			
	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.		
		411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	
			41101	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		412	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	
			41201	CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT Asignaciones presupuestarias destinadas al H. Congreso del Estado, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
			41202	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT Asignaciones presupuestarias destinadas al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		413	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	
			41301	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	
			41401	ÓRGANOS AUTÓNOMOS ESTATALES Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos Estatales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
			41402	ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos Municipales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	415			<p>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
		41501		<p>ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
		41502		<p>ENTIDADES PARAMUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	416			<p>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
		41601		<p>ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
		41602		<p>ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paramunicipales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	417			<p>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
		41701		<p>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS (ESTATALES) Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros (estatales), con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		41702	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS (MUNICIPALES)	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros (municipales), con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		418	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
		41801	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras (estatales), para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
		41802	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAMUNICIPALES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras (municipales), para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
		419	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
		41901	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS ESTATALES	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros estatales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
		41902	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS MUNICIPALES	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros municipales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
	4200		TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
		421	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		42101		<p>TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</p> <p>Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
		42102		<p>TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAMUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</p> <p>Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
		422		<p>TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</p> <p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
		42201		<p>TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</p> <p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
		42202		<p>TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</p> <p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paramunicipales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
		423		<p>TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</p>
		42301		<p>TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS</p> <p>Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		42302	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAMUNICIPALES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
	424		TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
		42401	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
		42402	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
	425		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
		42501	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS ESTATALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
		42502	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MUNICIPALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
	4300		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
		431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
		43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
		432	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
		43201	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
		433	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
		43301	SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
		434	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		43401		SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
		435		SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
		43501		SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
		436		SUBSIDIOS A LA VIVIENDA Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
		43601		SUBSIDIOS A LA VIVIENDA Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
		437		SUBVENCIONES AL CONSUMO Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
		43701		SUBVENCIONES AL CONSUMO Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
		438		SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlas en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos
		43801		SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas con la finalidad de apoyarlas en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
		43802		SUBSIDIOS A MUNICIPIOS Asignaciones destinadas a favor de municipios con la finalidad de apoyarlas en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
		439		OTROS SUBSIDIOS Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
		43901		OTROS SUBSIDIOS Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
4400	AYUDAS SOCIALES			Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
		441		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	Asignaciones destinadas al auxilio que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
		44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
		44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles a diferentes sectores de la sociedad, por sus méritos o aportaciones en beneficio del estado y del país.
		44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS	Asignaciones destinadas al otorgamiento de apoyos a diferentes sectores de la sociedad, por su participación como voluntarios en diversos programas de los entes públicos.
		44105	DIETAS A CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES EN EL AÑO ELECTORAL ESTATAL	Asignaciones destinadas a otorgar dietas a los Consejeros Electorales locales y distritales en año electoral estatal.
	442		BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
		44201	BECAS	Asignaciones destinadas al otorgamiento de becas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
		44202	OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas al otorgamiento de otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
	443		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
		44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
	444		AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
		44401	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
	445		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
		44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
	446		AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
44601	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
	447		AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
		44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		448	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
		44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
		44802	AYUDAS POR OTROS SINIESTROS	Asignaciones destinadas a atender a la población por otros siniestros, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES			Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		451	PENSIONES	Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	Asignaciones para el pago a pensionistas o a familiares del personal de base retirado, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
		45102	PENSIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	Asignaciones para el pago a pensionistas o a familiares del personal de confianza retirado, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
		45103	PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE	Asignaciones para el pago a pensionistas o a familiares del personal docente retirado, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
		452	JUBILACIONES	Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		45201	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE BASE	Asignaciones para el pago a jubilados identificados como personal de base, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
		45202	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	Asignaciones para el pago a jubilados identificados como personal de confianza, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
		45203	JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE	Asignaciones para el pago a jubilados identificados como personal docente, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
		459	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			45901	PAGO DE SUMAS ASEGURADAS Asignaciones destinadas a complementar la integración del monto constitutivo para la adquisición de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia que establecen las disposiciones generales en materia de seguridad social.
			45902	PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES Asignaciones destinadas a cubrir a la población derechohabiente de los institutos de seguridad social las prestaciones que establecen sus propias Leyes y Convenios Laborales.
	4600			TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
			461	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
			46101	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS ESTATALES Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos estatales no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
			46102	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MUNICIPALES Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos municipales no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	462			TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
			46201	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	463			TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
			46301	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	464			TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
			46401	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos de entidades paraestatales no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
			46402	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos de entidades paramunicipales no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	465			<p>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</p>
		46501		<p>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</p>
		46502		<p>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</p>
	466			<p>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.</p>
		46601		<p>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.</p>
	469			<p>OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</p>
		46901		<p>OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</p>
	4700			<p>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".</p>
		471		<p>TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".</p>
		47101		<p>TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".</p>
	4800			<p>DONATIVOS Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.</p>
		481		<p>DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
		482	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
		48201	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
		483	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
		48301	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
		484	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
		48401	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
		485	DONATIVOS INTERNACIONALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
		48501	DONATIVOS INTERNACIONALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		491	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49101	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		492	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49201	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		493	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49301	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
		511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
		51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo médico quirúrgico que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles, gabinetes, mesas, silla cama para toma de muestras, entre otros.
		51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de elementos arquitectónicos y material de exposición para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: bases y postes para formar filas, tarimas, entre otros.
		51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de mantenimiento y seguridad para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, como por ejemplo: arcos de seguridad para biblioteca (detecta libros).
		51104	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA PARA OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo deportivo y de campaña para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, como por ejemplo: catres.
		51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, como por ejemplo: consola para intercomunicación y lámpara de cabecera.
		51106	EQUIPOS PARA OFICINAS DE CARÁCTER COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para oficina de carácter comercial que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: catafalco, depósito para pan autoservicio, entre otros.
		51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles, archiveros, bancos, butacas, carros para transportar, escritorios, gabinetes, libreros, mesas, sillas, sillones, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
		51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
		513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
		51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de elementos arquitectónicos y material de exposición para uso artístico, cultural y científico, considerados como obras y colecciones de carácter histórico y cultural, tales como: animales disecados, banderas y astas, esculturas, lámparas, máquinas de escribir, medallas, monedas o billetes, objetos litúrgicos, pinturas, entre otros.
		51302	INSTRUMENTOS MUSICALES	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de instrumentos musicales, considerados como obras y colecciones de carácter histórico y cultural, tales como: acordeón, clarinete, flautas, guitarras, pianos, tambores, violines, entre otros.
		514	OBJETOS DE VALOR	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
		51401	OBJETOS DE VALOR	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
		515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
		51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos de cómputo para uso vehicular, tales como: analizador de gases para motores a diesel, simulador de fallas para sistema de frenos, entre otros.
		51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos de cómputo para servicio telefónico, tales como: esclavos inteligentes y remotos, sistemas de grabado de números, entre otros.
		51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de computación y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax, teléfono y arneses, entre otras.
		51504..	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, tales como: entrenadores, lectores de códigos de barras, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	519			<p>OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.</p>
		51901		<p>OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de comunicación para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: fotocopiadoras, grabadoras de voz, microfilmadoras, mimeógrafos, televisiones, videocámaras, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.</p>
		51902		<p>OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de computación para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: impresoras para códigos de barras, ventilador portátil, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.</p>
		51903		<p>OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de mantenimiento y seguridad para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: aspiradoras, detectores de explosivos, equipos de alarma, escaleras, extinguidores, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.</p>
		51904		<p>OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de pintura y dibujo para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: caballetes, estuches, lámparas de escritorio, reglas, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.</p>
		51905		<p>OTROS EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos deportivos y de campaña para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: embudos y esferas para sorteos, bolas para sorteos, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.</p>
		51906		<p>OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de carácter comercial para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: aparatos etiquetadores, básculas, congeladoras, refrigeradores, mostradores, exhibidores, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.</p>
		51907		<p>OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos y herramientas para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, como por ejemplo: desarmador eléctrico de velocidad variable, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.</p>
		51908		<p>OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de otro tipo de mobiliario y equipo para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: aire acondicionado, básculas, cafeteras, cama de madera o metal, engargoladoras, enmecedoras, máquinas de escribir, muebles para cocina, purificadores de agua, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.</p>
	5200			<p>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.</p>
		521		<p>EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.</p>
		52101		<p>EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		522	APARATOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
		52201	APARATOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
		523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
		52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
		529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
		52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.
		531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.
		53101	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos de laboratorio, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: balanza granataria, bombas dosificadoras, calibradores, cámaras de temperatura, equipo medidor de oxígeno, esterilizadores, entre otros.
		53102	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo médico y de laboratorio, tales como: andadera ortopédica, aparatos de anestesia, cama pediátrica, carro de laboratorio, carro para medicamentos, equipo de rayos x, estetoscopio, glucómetros, incubadoras, entre otros.
		53103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA LABORATORIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de mantenimiento y seguridad para laboratorios, como por ejemplo: lavaojos para pared de pedestal o portátil.
		53104	EQUIPO DIVERSO PARA LABORATORIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos diversos para laboratorios, como por ejemplo: compactador neumático.
		532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
		53201	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición aparatos e instrumentos de laboratorio utilizados en la ciencia médica, tales como: analizador de iones, aparato de hofman, equipo electrodos, laboratorio portátil, limpiador dental, oftalmoscopio, otoscopio, sistema de ósmosis inversa, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		53202		<p>INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición instrumental médico y de laboratorio utilizados en la ciencia médica, tales como: abrebocas, aparato sordera, caja entomológica, charola instrumental cirugía, cuchillos, dilatadores, disectores, espejos, mascarillas, pinzas, tijeras, entre otros.</p>
5400	<p>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.</p>			
		541		<p>VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.</p>
		54101		<p>VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.</p>
		542		<p>CARROCERÍAS Y REMOLQUES Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, cassetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.</p>
		54201		<p>CARROCERÍAS Y REMOLQUES Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, cassetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.</p>
		543		<p>EQUIPO AEROESPACIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.</p>
		54301		<p>EQUIPO AEROESPACIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.</p>
		544		<p>EQUIPO FERROVIARIO Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.</p>
		54401		<p>EQUIPO FERROVIARIO Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.</p>
		545		<p>EMBARCACIONES Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.</p>
		54501		<p>APARATOS E INSTRUMENTOS PARA EMBARCACIONES Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos para embarcaciones, como por ejemplo: vehículo acuático con equipo para inspección submarina.</p>
		54502		<p>EMBARCACIONES Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
		54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
		55101	EQUIPO DIVERSO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo diverso de defensa y seguridad, tales como: marcos móviles, sistemas de entrenamiento de armas de fuego (simuladores), sistemas de inspección por rayos x, entre otros.
		55102	EQUIPO E INSTRUMENTOS BÉLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumentos bélicos, tales como: ametralladoras, bayonetas, bazucas, carabinas, escopetas, escuadras, fusiles, pistolas, revólver, rifles, silenciadores, entre otros.
		55103	EQUIPO DE TRANSPORTE PARA DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de transporte para defensa y seguridad, tales como: autopatrulla, carro de comando, entre otros.
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
		56101	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO AGROPECUARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos para uso agropecuario, como por ejemplo: lanómetro (medición muestra de lana).
		56102	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
		562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		56201		<p>APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO INDUSTRIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos para uso industrial, tales como: equipo de perforación para análisis de suelos, equipo de pruebas de voltametría, equipo para obtención de muestras por enfriamiento, rotomartillo, termómetro infrarrojo, entre otros.</p>
		56202		<p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA USO INDUSTRIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de comunicación para uso industrial, como por ejemplo: autoclave vertical.</p>
		56203		<p>EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de mantenimiento y seguridad industrial, como por ejemplo: unidad enfriadora de líquidos para aire acondicionado.</p>
		56204		<p>EQUIPO ELÉCTRICO INDUSTRIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico industrial, tales como: banco automático de capacitores, soldadora a tope para sierra cinta, entre otros.</p>
		56205		<p>EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL PARA USO INDUSTRIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de carácter comercial para uso industrial, como por ejemplo: exauster transportador.</p>
		56206		<p>MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas para industria, tales como: achaflanadora, aglomeradora, amasadora, aparato para mezclar y diluir gases, barrenadora, calderas de tubos, cilindro de gas rellenable, compresora industrial, equipo de vulcanización, molino industrial, plantas generadoras de corriente, prensadoras, entre otros.</p>
	563			<p>MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto- conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.</p>
		56301		<p>APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo de construcción, tales como: aparato GPS para medir distancias geodésicas, cortador de varilla, entre otros.</p>
		56302		<p>MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.</p>
	564			<p>SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.</p>
		56401		<p>SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.</p>
	565			<p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.</p>
		56501		<p>APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos de comunicación y telecomunicación, tales como: calibradores, controladores de frecuencia, pistófono, entre otros.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de comunicación, tales como: acelerómetro, amplificadores, analizadores, antenas, aparato telefónico, cámara de Tv., conmutadores, estación repetidora, mezcladoras, repetidoras, sistemas de interceptación, entre otros.
			56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de cómputo para comunicación y telecomunicación, tales como: equipo de seguridad tipo hardware, multiplexor modular, entre otros.
			56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico para comunicación y telecomunicación, tales como: corrector de voltaje, juego de , calibración para transistores, probadores de cables, entre otros.
	566			EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
			56601	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS DIVERSOS Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos eléctricos diversos, tales como: analizador de altura, caseta metálica para muestreo, equipo analizador de uranio, filtro óptico, unidad preamplificadora de corriente alterna, entre otros.
			56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO DE COMUNICACION Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico diverso, tales como: amplificador de impulsos, ecualizador, tarjeta electrónica, entre otros.
			56603	EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de mantenimiento eléctrico, tales como: caseta para prácticas de soldadura, tablero de control para sistema de detección de humo, entre otros.
			56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, aparatos y accesorios eléctricos, tales como: alarma eléctrica, alarma sonora, batería o acumulador industrial, desmagnetizador, generadores de corriente, subestaciones eléctricas, transformadores de potencia, entre otros.
			56605	EQUIPOS ELÉCTRICOS DE CARÁCTER COMERCIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos eléctricos de carácter comercial, como por ejemplo: moden filtro portador eléctrico.
			56606	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO DE USO INDUSTRIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico diverso, tales como: aspirador de aire, laboratorio de diagnóstico de motores diesel, soldadora de perno Nelson, entre otros.
			56607	ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios eléctricos para equipo de transporte, como por ejemplo: equipo para medir y corregir vibraciones en hélice o rotor.
	567			HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
			56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos diversos, tales como: punto de apoyo de piezas largas para torno, remachadora neumática, entre otros.
			56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas para mantenimiento y seguridad, como por ejemplo: limpiadora portátil de presión.
			56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas de tipo eléctrico, tales como: aparato enrollador de cable, pistola para enrollar cable, entre otros.
			56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas y máquinas - herramienta, tales como: afiladora manual, alambadora, alimentador de pintura, cepilladora, encuadernadora, ensambladora, lijadora, motosierra, taladros, troqueladoras, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	569		OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
		56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros aparatos y otros instrumentos científicos y de laboratorio adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: alcoholímetro, altímetro, aspersora, brújula, calorímetro, equipo de termología, hidroscoPIO, pluviómetro, entre otros.
		56902	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros equipos de comunicación adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: hidrófono.
		56903	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros equipos de carácter comercial adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: brújula de plástico.
		56904	OTRA MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otro tipo de maquinaria, otros equipos y otras herramientas para industria adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: sonda de temperatura de aire.
		56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otro mobiliario y equipo adquirido por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: calentador eléctrico de piedras, masajeador corporal bioeléctrico, simulador de procesos de producción, entre otros.
		56906	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras sustancias y productos químicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: perfumes y cosméticos.
	5700		ACTIVOS BIOLÓGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
		571	BOVINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
		57101	BOVINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
		572	PORCINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
		57201	PORCINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
		573	AVES	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
		57301	AVES	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		574	OVINOS Y CAPRINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
		57401	OVINOS Y CAPRINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
		575	PECES Y ACUICULTURA	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
		57501	PECES Y ACUICULTURA	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
		576	EQUINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
		57601	EQUINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
		577	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
		57701	ESPECIES MENORES DE ZOOLOGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
		578	ÁRBOLES Y PLANTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
		57801	ÁRBOLES Y PLANTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
		579	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
		57901	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
5800	BIENES INMUEBLES			Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.
		581	TERRENOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
		58101	TERRENOS URBANOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos urbanos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
		58102	TERRENOS RURALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos rurales con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		58103	MEJORAS A TERRENOS	Asignaciones destinadas a mejora de terrenos, tales como: movimientos de tierra, nivelación y desmonte, limpieza de terrenos, deshierbes, división de terrenos (lotificación), trazo de calles y avenidas, urbanización integral, entre otros.
	582		VIVIENDAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
		58201	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas consideradas como edificación residencial unifamiliar, que los entes públicos las utilizan como Casa habitación para empleados, funcionarios, personal, residencias oficiales y otros relacionados con la casa habitación.
		58202	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas consideradas como edificación residencial multifamiliar, tales como: conjuntos habitacionales.
	583		EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
		58301	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de naves y plantas industriales, tales como: granjas, ingenios, laboratorios químicos, plantas industriales, entre otros. Excepto su administración y supervisión.
		58302	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de inmuebles comerciales, instituciones y de servicios, tales como: bancos, mercados, locales comerciales, talleres, oficinas, auditorios, bibliotecas, escuelas, estadios, instalaciones deportivas, salas de cine, teatros, centros de rehabilitación, asilos, hospitales, entre otros. Excepto su administración y supervisión.
	589		OTROS BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
		58901	OTROS BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
	5900		ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
		591	SOFTWARE	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
		59101	SOFTWARE	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
	592		PATENTES	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			59201	PATENTES Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
		593	MARCAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
			59301	MARCAS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
		594	DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
			59401	DERECHOS Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
		595	CONCESIONES	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
			59501	CONCESIONES Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
		596	FRANQUICIAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).
			59601	FRANQUICIAS Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).
		597	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
			59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
		598	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
			59801	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
		599	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
			59901	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		611	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			61101	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias unifamiliares que los entes públicos las utilizan como casa habitación para empleados, funcionarios, personal, residencias oficiales y otros relacionados con la casa habitación. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			61102	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias multifamiliares, tales como: conjuntos habitacionales. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			61201	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN Asignaciones destinadas a la edificación de naves y plantas industriales, tales como: granjas, ingenios, laboratorios químicos, plantas industriales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.
			61202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN Asignaciones destinadas a la edificación de inmuebles comerciales, instituciones y de servicios, tales como: bancos, mercados, locales comerciales, talleres, oficinas, auditorios, bibliotecas, escuelas, estadios, instalaciones deportivas, salas de cine, teatros, centros de rehabilitación, asilos, hospitales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.
		613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de agua potable, saneamiento hidroagrícola y control de inundaciones, tales como: plantas de tratamiento para aguas negras o residuales, potabilizadoras de agua, lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías, redes de alcantarillado, relleno sanitario, perforación de pozos de agua, canales, sistemas de riego, presas, represas, bordos, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		61302	INFRAESTRUCTURA PARA REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para refinación, gas y petroquímica, tales como: perforación de pozos petroleros y de gas, gasoductos, oleoductos, plantas de extracción, plantas de refinación, plantas petroquímicas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61303	INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para producción de hidrocarburos, como por ejemplo: plantas de almacenamiento de hidrocarburos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61304	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura eléctrica, tales como: a).- plantas de generación eléctrica: geoelectricas, hidroelectricas, nucleoelctricas, termoelctricas, instalaciones de plantas de luz automáticas y manuales; b).- redes de conducción eléctrica, redes de distribución de energía, subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización; entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61305	INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para telecomunicaciones, tales como: telefonía, telegrafía, televisión, radio, sistemas de microondas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	614		DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61401	DIVISIÓN DE TERRENOS	Asignaciones destinadas a la división de terrenos (lotificación)
		61402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LOTES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras de urbanización en lotes, tales como: guarniciones, banquetas, entre otras. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	Asignaciones destinadas a la construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	615		CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de carreteras, tales como: carreteras y autopistas, terracerías, brechas y caminos, viaductos, calles y ejes viales, puentes y pasos a desnivel, instalaciones de defensas viales, protecciones en carreteras, semáforos, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61502	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura aeroportuaria, tales como: aeródromos, aeropuertos, pistas de aterrizaje, señalización de aeropistas, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61503	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura portuaria, tales como: embarcaderos, malecones, muelles, atracaderos, reparación y mantenimiento de plataformas marinas, señalización vial, muros de contención, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		61504	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura ferroviaria y multimodal, tales como: túneles y puentes, estaciones de ferrocarril, colocación de vías y durmientes, transporte eléctrico (metro, tren ligero, etc.) entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	616		OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61601	INSTALACIONES MINERAS A CIELO ABIERTO	Asignaciones destinadas a la construcción de instalaciones mineras a cielo abierto. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61602	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO	Asignaciones destinadas a la realización de excavaciones a cielo abierto, tales como: banco de materiales, depósito de materiales. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61603	EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS	Asignaciones destinadas a la realización de excavaciones subterráneas. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61604	PERFORACIÓN DE POZOS PARA MINERÍA NO PETROLERA	Asignaciones destinadas a la perforación de pozos para minería no petrolera. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61605	PREPARACIÓN DE GALERAS, CANTERAS Y SIMILARES	Asignaciones destinadas a la preparación de galeras, canteras y similares. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61606	OTRAS	Asignaciones destinadas a la construcción a otras obras de ingeniería civil u obra pesada tales como: reservas minerales y energéticas, recursos hídricos y otros usos relacionados con la infraestructura en general.
	617		INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61701	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61702	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones hidrosanitarias. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61703	INSTALACIONES DE GAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones gas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61704	INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones aire acondicionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61705	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones calefacción. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61706	INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones electromecánicas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61707	OTRAS INSTALACIONES	Asignaciones destinadas a la realización de otras instalaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		619	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61901	PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la preparación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61902	EXCAVACIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la excavación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61903	DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la demolición de edificios y estructuras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61904	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON OPERADOR	Asignaciones destinadas por los entes públicos al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con operador. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61905	COLOCACIÓN DE MUROS FALSOS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de muros falsos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61906	TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES	Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61907	COLOCACIÓN DE PISOS Y AZULEJOS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de pisos y azulejos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61908	INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de productos de carpintería. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61909	CANCELERÍA DE ALUMINIO	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de cancelería de aluminio. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61910	IMPERMEABILIZACIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	6200		OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		621	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62101	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias unifamiliares que los entes públicos las utilizan como casa habitación para empleados, funcionarios, personal, residencias oficiales y otros relacionados con la casa habitación. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62102	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias multifamiliares, tales como: conjuntos habitacionales. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	622		EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62201	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a la edificación de naves y plantas industriales, tales como: granjas, ingenios, laboratorios químicos, plantas industriales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.
		62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a la edificación de inmuebles comerciales, instituciones y de servicios, tales como: bancos, mercados, locales comerciales, talleres, oficinas, auditorios, bibliotecas, escuelas, estadios, instalaciones deportivas, salas de cine, teatros, centros de rehabilitación, asilos, hospitales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.
	623		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de agua potable, saneamiento hidroagrícola y control de inundaciones, tales como: plantas de tratamiento para aguas negras o residuales, potabilizadoras de agua, lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías, redes de alcantarillado, relleno sanitario, perforación de pozos de agua, canales, sistemas de riego, presas, represas, bordos, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62302	INFRAESTRUCTURA PARA REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para refinación, gas y petroquímica, tales como: perforación de pozos petroleros y de gas, gasoductos, oleoductos, plantas de extracción, plantas de refinación, plantas petroquímicas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62303	INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para producción de hidrocarburos, como por ejemplo: plantas de almacenamiento de hidrocarburos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62304	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura eléctrica, tales como: a).- plantas de generación eléctrica: geoeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeeléctricas, termoeléctricas, instalaciones de plantas de luz automáticas y manuales; b).- redes de conducción eléctrica, redes de distribución de energía, subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización; entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62305	INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para telecomunicaciones, tales como: telefonía, telegrafía, televisión, radio, sistemas de microondas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	624		DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			62401	DIVISIÓN DE TERRENOS Asignaciones destinadas a la división de terrenos (lotificación)
			62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LOTES Asignaciones destinadas a la construcción de obras de urbanización en lotes, tales como: guarniciones, banquetas, entre otras. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			62403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS Asignaciones destinadas a la construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	625			CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			62501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de carreteras, tales como: carreteras y autopistas, terracerías, brechas y caminos, viaductos, calles y ejes viales, puentes y pasos a desnivel, instalaciones de defensas viales, protecciones en carreteras, semáforos, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			62502	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura aeroportuaria, tales como: aeródromos, aeropuertos, pistas de aterrizaje, señalización de aeropistas, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			62503	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura portuaria, tales como: embarcaderos, malecones, muelles, atracaderos, reparación y mantenimiento de plataformas marinas, señalización vial, muros de contención, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			62504	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura ferroviaria y multimodal, tales como: túneles y puentes, estaciones de ferrocarril, colocación de vías y durmientes, transporte eléctrico (metro, tren ligero, etc.) entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	626			OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			62601	INSTALACIONES MINERAS A CIELO ABIERTO Asignaciones destinadas a la construcción de instalaciones mineras a cielo abierto. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			62602	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO Asignaciones destinadas a la realización de excavaciones a cielo abierto, tales como: banco de materiales, depósito de materiales. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			62603..	EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS Asignaciones destinadas a la realización de excavaciones subterráneas. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			62604	PERFORACIÓN DE POZOS PARA MINERÍA NO PETROLERA Asignaciones destinadas a la perforación de pozos para minería no petrolera. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			62605	PREPARACIÓN DE GALERAS, CANTERAS Y SIMILARES Asignaciones destinadas a la preparación de galeras, canteras y similares. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		62606	OTRAS	Asignaciones destinadas a la construcción a otras obras de ingeniería civil u obra pesada tales como: reservas minerales y energéticas, recursos hídricos y otros usos relacionados con la infraestructura en general.
		627	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62701	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62702	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones hidrosanitarias. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62703	INSTALACIONES DE GAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones gas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62704	INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones aire acondicionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62705	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones calefacción. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62706	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones electromecánicas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62707	OTRAS INSTALACIONES	Asignaciones destinadas a la realización de otras instalaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		629	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62901	PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la preparación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62902	EXCAVACIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la excavación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62903	DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la demolición de edificios y estructuras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62904	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON OPERADOR	Asignaciones destinadas por los entes públicos al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con operador. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62905	COLOCACIÓN DE MUROS FALSOS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de muros falsos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62906	TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES	Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62907	COLOCACIÓN DE PISOS Y AZULEJOS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de pisos y azulejos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		62908		<p>INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de productos de carpintería. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.</p>
		62909		<p>CANCELERÍA DE ALUMINIO Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de cancelería de aluminio. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.</p>
		62910		<p>IMPERMEABILIZACIÓN Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.</p>
	6300			<p>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.</p>
		631		<p>ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.</p>
		63101		<p>CONCESIONES OTORGADAS A PARTICULARES Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a concesiones que se otorgan a particulares.</p>
		63102		<p>PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.</p>
		63103		<p>OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a otros proyectos productivos.</p>
	632			<p>EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.</p>
		63201		<p>CONCESIONES OTORGADAS A PARTICULARES Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a las concesiones que se otorgan a particulares.</p>
		63202		<p>PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.</p>
		63203		<p>OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a otros proyectos productivos.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.
	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.
		711	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
			71101 CRÉDITOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, cuando se apliquen en actividades productivas.
			71102 CRÉDITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
		712	CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
			71201 CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.
		721	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
			72101 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
		722	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		72201		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
	723			ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
		72301		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
	724			ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		72401		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
	725			ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		72501		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
	726			ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		72601		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		727		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		72701		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		728		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		72801		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		729		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		72901		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
	7300			COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.
		731		BONOS Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.
		73101		BONOS Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		732		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
			73201	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
		733		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
			73301	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
		734		OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
			73401	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		735		OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
			73501	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		739		OTROS VALORES Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
			73901	FIDEICOMISOS PARA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO Asignaciones que se destinan a través de fondos y fideicomisos, a la adquisición de acciones, bonos, obligaciones, certificados y en general de toda clase de títulos de crédito que emitan instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
			73902	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Asignaciones que se destinan en forma directa a la adquisición de acciones emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		73903	ADQUISICIÓN DE OTROS VALORES	Asignaciones que se destinan en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
	7400	CONCESIÓN DE PRESTAMOS		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.
		741	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
		74101	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
		742	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
		74201	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
		743	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
		74301	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
		744	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
		74401	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
		745	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
		74501	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
		746	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
		74601	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		747		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
			74701	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
		748		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
			74801	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
		749		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
			74901	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS			Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.
		751		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
			75101	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
		752		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
			75201	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
		753		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
			75301	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
		754		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
			75401	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		755		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
			75501	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS CONSIDERADOS ENTIDADES PARAESTATALES Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		756		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		75601	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS CONSIDERADOS ENTIDADES PARAESTATALES O PARAMUNICIPALES	Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los fideicomisos públicos financieros considerados entidades paraestatales o paramunicipales.
		75602	INVERSIONES EN MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los mandatos y otros análogos constituidos por los entes públicos.
		757	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
		75701	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
		758	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
		75801	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
		759	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.
		75901	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS			Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.
		761	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
		76101	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
		762	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
		76201	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES			Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.
		791	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		79101	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		792	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		79201		<p>CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.</p>
		799		<p>OTRAS EROGACIONES ESPECIALES Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.</p>
		79901		<p>EROGACIONES CONTINGENTES Asignaciones de recursos que se aprueban por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, conforme a lo establecido en la fracción IV, párrafo tercero, del artículo 74 Constitucional.</p>
		79902		<p>PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES La asignación presupuestaria que en su caso se autorice a esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.</p>
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			<p>Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.</p>
	8100			<p>PARTICIPACIONES Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.</p>
		811		<p>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.</p>
		81101		<p>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.</p>
		812		<p>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.</p>
		81201		<p>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.</p>
		813		<p>PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.</p>
		81301		<p>TRANSICIÓN DE TENENCIA FEDERAL A ESTATAL Recursos que los estados participan a los municipios por concepto de transición del Impuesto Sobre Tenencia Federal a Estatal, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>
		81302		<p>IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS PREDIAL Recursos que los estados transfieren a los municipios por concepto de Impuesto Predial, de conformidad con los Convenios de Coordinación celebrados y demás disposiciones aplicables.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		81303		IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Recursos que los estados transfieren a los municipios por concepto de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, de conformidad con los Convenios de Coordinación celebrados y demás disposiciones aplicables.
	814			OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
		81401		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
		81402		NUEVAS POTESTADES (GASOLINA Y DIESEL) Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada de las nuevas potestades por Gasolina y Diesel.
		81403		FONDO DE FISCALIZACIÓN Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Fondo de Fiscalización.
		81404		FONDO DE COMPENSACIÓN Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Fondo de Compensación.
		81405		IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
		81406		FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
	815			OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
		81501		OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
	816			CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.
		81601		CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno. Incluye la transferencia de recursos correspondientes a ZOFEMAT (Zona Federal Marítima - Terrestre).

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	8300		APORTACIONES	Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
	831		APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.
		83101	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
		83102	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
		83103	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
		83104	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
		83105	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
		83106	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
		83107	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
	832		APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.
		83201	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.
	833		APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		83301	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales que se transfieren a los municipios correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
		83302	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales que se transfieren a los municipios correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
		834	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
		83401	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
		835	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.
		83501	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.
8500	CONVENIOS			Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.
		851	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		85101	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		852	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		85201	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		853	OTROS CONVENIOS	Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.
		85301	OTROS CONVENIOS	Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
9000	DEUDA PUBLICA Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).			
	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.		
		911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.	
		91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.	
		912	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.	
		91201	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.	
		913	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.	
		91301	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.	
		91302	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS ESPECIALES Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras en la modalidad de arrendamientos financieros especiales (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.	
		914	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.	
		91401	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.	
		915	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.	
		91501	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.	
		916	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.	
		91601	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.	
		917	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		91701		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
	918			AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
		91801		AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
	9200			INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
		921		INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales
		92101		INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales
		92102		INTERESES DE LA DEUDA INTERNA DERIVADA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO Asignaciones para entidades destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de deuda interna bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
	922			INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
		92201		INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
	923			INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
		92301		INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
		92302		INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS ESPECIALES Asignaciones para el pago de intereses derivado de financiamientos contraídos con arrendadoras en la modalidad de arrendamientos financieros especiales (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.
	924			INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
		92401		INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
	925			INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
		92501		INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		926	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
		92601	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
		927	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
		92701	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
		928	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.
		92801	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA			Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
		931	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.
		93101	COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.
		932	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.
		93201	COMISIONES DE LA DEUDA EXTERNA	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
		941	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
		94101	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		942		GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
			94201	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
	9500			COSTO POR COBERTURAS Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.
		951		COSTOS POR COBERTURAS Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
			95101	COSTOS POR COBERTURAS Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
	9600			APOYOS FINANCIEROS Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.
		961		APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.
			96101	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.
		962		APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.
			96201	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.
	9900			ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
		991		ADEFAS Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
			99101	ADEFAS Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.